

# CEO uropa

Junio  
2014





# CEO Europa

Junio 2014



# ÍNDICE

■	PANORAMA GENERAL	1
■	LA UE EN TITULARES	4
■	A FONDO	13
	LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA SUS RECOMENDACIONES DE REFORMA PARA ESPAÑA	13
	RESULTADO DE LAS ELECCIONES EUROPEAS	16
	CUMBRE EMPRESARIAL EUROPEA 2014	20
■	LA ACTUALIDAD EN...	24
	LA DELEGACIÓN DE LA CEOE	24
	BUSINESSEUROPE	29
■	LOS ACUERDOS DEL MES	33
■	EL MES QUE VIENE EN...	37
	BUSINESSEUROPE	37
	CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA	38
	PARLAMENTO EUROPEO	39
	COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	40
■	OBSERVATORIO LEGISLATIVO	41
■	TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	43
■	CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS	45
■	DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES	50



# PANORAMA GENERAL

Las **elecciones europeas** del pasado 22 al 25 de mayo, que han contado con una participación del 43,09% a nivel europeo y del 45,9% en España, han arrojado unos resultados que apuntan a la necesidad de profundizar en la integración europea, reformando la Unión Europea para hacerla más ágil y práctica, más cercana y con mayor capacidad de acción. En términos generales, aunque hayan perdido representación en comparación con la legislatura europea que acaba de terminar, se ha mantenido la influencia de los grandes grupos políticos europeos, siendo el Partido Popular Europeo (PPE) el más votado, con 221 escaños, seguido del Grupo Socialdemócrata (S&D) y del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales (ALDE), con 189 y 59 respectivamente, de un total de 751.

Pese a que los partidos euroescépticos han ganado peso respecto a las elecciones anteriores de 2009, principalmente en Francia y Reino Unido, esta subida ha sido menor de lo previsto en el conjunto de la Unión Europea. El resultado refleja una clara **mayoría europeísta** que dispone de más del 75% de los escaños del nuevo Parlamento Europeo. En el caso de **España**, los resultados obtenidos muestran también esta tendencia al reunir el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) 30 eurodiputados del total de los 54 elegidos en nuestro país, a pesar de la pérdida de 8 y 9 escaños, respectivamente, como consecuencia de una votación realizada más en clave nacional que europea.

En este contexto, las **prioridades** más inmediatas del **Parlamento Europeo** son, en primer lugar, conformar los grupos políticos parlamentarios y fijar la composición de sus órganos de trabajo y de gobierno, que habrá de ser ratificada en la sesión plenaria constitutiva del 1 al 3 de julio. En segundo lugar, elegir, de acuerdo con el Consejo Europeo, al próximo **Presidente de la Comisión Europea** y validar a los miembros de dicha Institución, ya que cada uno de los candidatos a Comisario deberá comparecer ante el Parlamento Europeo. En tercer lugar, retomar el trabajo parlamentario y **avanzar** en los **dosieres abiertos** más significativos, como las negociaciones para un Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión con Estados Unidos (TTIP, por sus siglas en inglés) o la continuación de los debates para una mayor integración de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

Desde una **perspectiva empresarial**, el desenlace electoral europeo demuestra un apoyo al proceso de integración europea, que es preciso reforzar sin mayor dilación. Los Estados miembros y las Instituciones europeas han de adoptar **medidas decisivas** para que la **agenda europea** de los próximos cinco años prevea una reorientación de todas las políticas hacia la competitividad empresarial, como vía fundamental para consolidar la recuperación, crecer más y mejor y, por supuesto, generar empleo. Así lo señaló **CEOE** el pasado 26 de mayo, en un **comunicado conjunto con sus homólogos de Alemania, Italia, Francia y Polonia**, en el que también pusieron de relieve la importancia de que las Instituciones europeas se centren en un número limitado de prioridades que aporten verdadero valor añadido, alienten la cooperación y un mayor control democrático en la zona euro, y promuevan tanto la consolidación fiscal como la continuación de las **reformas estructurales** en el contexto de la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros.



En este sentido, el pasado 2 de junio la **Comisión Europea** publicó sus **Recomendaciones Específicas** de reforma, en el marco del Semestre Europeo. En el caso de **España**, dichas Recomendaciones mantienen una línea de continuidad con respecto a las de 2013 e insisten, básicamente, en la necesidad de considerar la **reducción de las cotizaciones** empresariales a la seguridad social, reforzar la estrategia de consolidación fiscal disminuyendo el gasto público, llevar a cabo una reforma fiscal más favorable a la creación de empleo, así como abordar la segmentación del mercado laboral en España y aplicar la Ley de garantía de unidad de mercado.

Está previsto que dichas Recomendaciones sean refrendadas en el **Consejo Europeo** de **26 y 27 de junio**, para después ser formalmente adoptadas en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 8 de julio, concluyendo así el Semestre Europeo de 2014. Asimismo, el mencionado Consejo Europeo abordará, previsiblemente, la política europea de clima y energía, incluida la reducción de la dependencia energética; las directrices estratégicas que han de guiar la política europea de libertad, seguridad y justicia; y cuestiones específicas de relaciones exteriores, como la situación en Ucrania y las negociaciones del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

Bajo un prisma empresarial, un **Acuerdo Transatlántico ambicioso** supondría un aumento del crecimiento y el empleo en la Unión Europea y Estados Unidos, gracias a la eliminación de los obstáculos al comercio y la inversión y la apertura de nuevas oportunidades. **CEOE**, que está siguiendo muy de cerca estas negociaciones, organizó una **Jornada de alto nivel** sobre el TTIP, el 2 de junio en Madrid, en colaboración con la Cámara de Comercio de EE.UU. y su representación en España (AmChamSpain). Contó con la participación del Presidente de CEOE, el Vicepresidente de CEPYME, el Presidente de la Cámara americana de Comercio, la Vicepresidenta del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores, el Secretario de Estado de Comercio, junto con los Embajadores de Estados Unidos en España y ante la UE, entre otros. En la misma, el Presidente Rosell subrayó los **beneficios para empresas y ciudadanos** que supondrá dicho acuerdo, al fomentar el crecimiento económico, la creación de empleo y la **internacionalización** de las **PYME**.

Al término de dicha Jornada, tuvo lugar la audiencia concedida por el SM el Rey Juan Carlos I al Presidente de la Cámara americana de Comercio, Tom Donohue, en la que estuvo acompañado por el Presidente Rosell. Una audiencia que tuvo un carácter muy especial, al ser la primera tras el anuncio de un hecho histórico en la mañana del 2 de junio: la **abdicación de SM el Rey Juan Carlos I** como monarca en favor de su hijo, el Príncipe de Asturias.

El **Presidente de CEOE**, en nombre de los empresarios españoles, mostró su **agradecimiento y respeto** a la labor intensa durante sus **39 años de reinado**. En particular, le agradeció su decidido apoyo al desarrollo empresarial y su firme compromiso con la recuperación de las libertades en nuestro país, entre otras muchas, la de libre empresa, incluido el impulso imprescindible de apertura de España a Europa y al resto del mundo. Es mucho lo que queda por hacer en los ámbitos político, económico y social, a pesar del camino recorrido. **CEOE** muestra **todo su apoyo, colaboración y lealtad** al **futuro Rey Felipe VI**, con la plena confianza en su preparación y conocimiento del país, su sensibilidad hacia las empresas y su compromiso para con el progreso y el bienestar social.



Entre las reacciones internacionales de apoyo y reconocimiento al trabajo realizado por SM el Rey Juan Carlos I, se encuentra la del Presidente de la **Comisión Europea**, José Manuel Durão Barroso, en cuya declaración expresó, personalmente y en representación de dicha Institución europea, la profunda **admiración** por la figura histórica de SM el **Rey Juan Carlos I**, **valedor** fundamental del **européismo** y de la **modernidad** de España y una **fuentes de inspiración** para todos los **Europeos**. Del mismo modo, afirmó estar convencido de que el **futuro Rey** Felipe VI afrontará con gran sentido de responsabilidad las necesidades actuales de España, garantizando, con su personalidad y su preparación, la **continuidad** de la labor de su predecesor.

Bruselas, 5 de junio de 2014



# LA UE EN TITULARES

## Inicio del proceso de designación del nuevo Presidente de la Comisión Europea

El pasado 27 de mayo se celebró una reunión informal del Consejo Europeo en la que se debatió sobre el desenlace de las elecciones al Parlamento Europeo (22-25 de mayo, *ver artículo en página 16*) y se abrió el proceso para la designación del candidato a la Presidencia de la Comisión Europea. Según el Tratado de Lisboa, el Consejo Europeo debe tener en cuenta el resultado de las elecciones europeas cuando proponga a su candidato, que deberá ser refrendado a su vez por el Parlamento Europeo en la sesión plenaria del 14 al 17 de julio, obteniendo el respaldo de al menos 376 eurodiputados de un total de 751. En este contexto, los Jefes de Estado y/o Gobierno convinieron que el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, inicie consultas con los diferentes grupos políticos europeos, una vez se hayan constituido, así como con los Estados miembros sobre un candidato. Ese mismo día, la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo encargó a Jean Claude-Juncker (ex Primer Ministro luxemburgués y ex Presidente del Eurogrupo) la consecución de la citada mayoría europarlamentaria para apoyar su candidatura, propuesta por el Partido Popular Europeo, ganador de las elecciones, para liderar la Comisión Europea. Una maniobra que podría chocar con el Consejo Europeo, en el caso de que los Estados miembros no estuvieran de acuerdo con la decisión del Parlamento Europeo. Por otra parte, el citado Consejo Europeo informal encargó a su Presidente la elaboración de un programa estratégico que guíe el trabajo de la nueva Comisión Europea que, previsiblemente, presentará en el próximo Consejo Europeo de 26 y 27 de junio, en torno a las siguientes prioridades claves: crecimiento, competitividad, empleo, desarrollo de la Unión Económica y Monetaria, lucha contra el cambio climático, lograr el mercado interior de la energía y fortalecer la acción exterior europea.

*Más información en:*

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/ec/142862.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/142862.pdf)

## Firma del acuerdo sobre el Fondo Único de Resolución

El pasado 21 de mayo, 26 Estados miembros de la UE<sup>1</sup> firmaron un acuerdo intergubernamental, relativo a la transferencia y a la mutualización de las aportaciones que el sector bancario de dichos países realizará para la constitución del Fondo Único de Resolución Bancaria (FUR). Con este acuerdo se complementa el Reglamento sobre el establecimiento de un Mecanismo Único de Resolución Bancaria (MUR), cuyo objetivo es llevar a cabo la reestructuración de los bancos en quiebra de tal forma que no haya que recurrir al dinero de los contribuyentes. Este fondo permitirá realizar dichos procesos de liquidación y resolución de las entidades financieras en dificultades. Tal y como se especifica en el acuerdo alcanzado, el FUR será financiado progresivamente por los bancos durante ocho años, llegando a alcanzar un total de aproximadamente 55.000 millones de euros. Hasta que transcurran estos ocho años, los fondos estarán divididos en compartimentos nacionales correspondientes a cada Estado miembro. No obstante, serán mutualizados gradualmente, compartiendo desde el primer año el

<sup>1</sup> Todos los Estados miembros de la UE con la excepción de Suecia y Reino Unido.



40%. Asimismo, los Ministros de Economía y Finanzas de los respectivos países, adoptaron una declaración en la que señalan que durante la fase de transición hasta que se complete el FUR, se podrá recurrir, si fuera necesario, a financiación adicional de fuentes nacionales o del Mecanismo Europeo de Estabilidad. Además, durante este período se desarrollará un mecanismo de respaldo común que permitirá al FUR pedir prestado en caso de que así lo precisara. Los Estados miembros se comprometieron a ratificar el mencionado acuerdo de tal forma que este fondo pueda estar completamente operativo a partir del 1 de enero de 2016.

*Más información en:*

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/ecofin/142710.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/142710.pdf)

### **Revisión de las reformas financieras adoptadas en la UE**

El pasado 15 de mayo, la Comisión Europea adoptó una Comunicación titulada “Un sector financiero reformado para Europa”, acompañada de una síntesis de la normativa adoptada en los últimos años para revisar la regulación de los mercados financieros, indicando los beneficios que, según dicha Institución, la misma reporta. De entre las principales propuestas adoptadas incluidas en la citada Comunicación, destaca el establecimiento de la Unión Bancaria, la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros (MIFID II), el Reglamento sobre la infraestructura del mercado europeo (EMIR), la normativa relativa al abuso de mercado, así como los Reglamentos sobre las agencias de calificación crediticia. Concretamente, la Comisión sostiene que toda esta batería de medidas aumenta la transparencia del sector financiero, introduce límites a la excesiva asunción de riesgos mediante los nuevos estándares propuestos, traslada la carga soportada por los contribuyentes hacia aquellos que obtendrán beneficios de sus actividades riesgosas, así como hará que los mercados financieros sirvan al interés de los consumidores, de las PYME y de la economía en su conjunto. No obstante, la Comisión insiste en la necesidad de llevar a cabo una efectiva implementación y aplicación de todo este nuevo marco reglamentario y recuerda la importancia de que tanto el Parlamento Europeo como el Consejo adopten algunas propuestas pendientes, tales como la reforma estructural de los bancos y la relativa a las operaciones bancarias en la sombra.

*Más información en:*

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/finances/policy/index\\_en.htm#maincontentSec1](http://ec.europa.eu/internal_market/finances/policy/index_en.htm#maincontentSec1)

### **Programas de apoyo del Banco Europeo de Inversiones a las PYME**

El pasado 19 de mayo, en el marco de las distintas acciones que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) está desarrollando para favorecer la financiación de las PYME y las empresas de mediana capitalización, el BEI concedió un préstamo de 150 millones de euros al Institut Català de Finances (ICF) para incrementar el acceso a la financiación de las PYME con el fin de impulsar el crecimiento y la creación de empleo. El objetivo del crédito otorgado por el BEI consiste en apoyar las actividades de I+D+i de las empresas y contribuir a su internacionalización, así como abordar el desempleo juvenil. Este tipo de préstamos se ofrecen a intermediarios financieros (en este caso el ICF) en condiciones favorables de interés y largo plazo, para que estos a su vez los presten a los beneficiarios finales. Además, el BEI ha puesto en marcha una serie de garantías para estimular el crecimiento empresarial, haciéndose cargo de una parte del riesgo que los intermediarios financieros asumen en su cartera



de préstamos a PYME y arrendamientos. También cuenta con inversiones en fondos de capital riesgo dirigidos a las PYME en el marco de la iniciativa “Capital riesgo” del BEI gestionado por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI). Otras de las medias de apoyo a la financiación, consiste en fomentar el mercado de la titulación de los préstamos a PYME mediante la combinación de garantías del FEI y de inversiones del BEI en bonos de titulación de activos. Por último, existen fondos de fondos regionales, gestionados por el FEI, cuya finalidad es proporcionar financiación de capital riesgo a PYME locales en función de las necesidades regionales o nacionales.

Más información en:

[http://www.eib.org/attachments/thematic/supporting\\_smes\\_es.pdf](http://www.eib.org/attachments/thematic/supporting_smes_es.pdf)

[http://europa.eu/rapid/press-release\\_BEI-14-116\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_BEI-14-116_es.htm)

### **El Consejo adopta su posición común sobre la propuesta de Directiva relativa a los secretos comerciales**

El pasado 26 de mayo, el Consejo de Competitividad adoptó su posición común sobre la propuesta de Directiva relativa a la protección del saber hacer y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y divulgación ilícitas, que la Comisión Europea presentó el 28 de noviembre de 2013. El objetivo de esta propuesta normativa es reforzar la labor de los tribunales a la hora de combatir la apropiación, uso y difusión indebidos de información empresarial confidencial, retirar los productos del mercado si los mismos son resultado de una infracción de la legislación sobre secretos comerciales y facilitar el acceso a las medidas de compensación y resarcimiento. Los elementos básicos de la citada posición común del Consejo son: a) armonización mínima de los regímenes europeos de Derecho civil; b) establecimiento de principios, definiciones y salvaguardas comunes aplicables a los instrumentos civiles de ejecución; c) fijación de un periodo mínimo de seis meses para denuncias; d) preservación de la confidencialidad en el curso de los procedimientos legales; y, e) previsión de un régimen favorable para los empleados que incurran en violación de un secreto comercial sin intención. En opinión tanto del Consejo, como de la Comisión Europea, la promoción de la competitividad y la innovación pasa por asegurar una competencia justa, junto con un entorno empresarial seguro. El próximo paso a hora es que el Parlamento Europeo adopte su informe en primera lectura del procedimiento legislativo ordinario (codecisión) aplicable en este caso.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/intm/142780.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/intm/142780.pdf)

### **La tasa de empleo de la UE disminuyó hasta el 68,3% en 2013**

El pasado 19 de mayo, la Oficina Estadística de la UE (Eurostat) publicó los resultados para 2013 de la Encuesta Europea de Población Activa. Dichos resultados muestran una clara tendencia durante la última década en lo que a la tasa de empleo de la población entre 20 y 64 años de la UE se refiere: ésta se incrementó desde un 66,7% en 2002 hasta un 70,3% en 2008, posteriormente a raíz de la irrupción de la crisis financiera se redujo hasta el 68,9% y desde entonces ha ido disminuyendo hasta alcanzar el 68,3% en 2013. No obstante, si sólo se tiene en cuenta al grupo de edad comprendido entre 55 y 64 años, la tasa de empleo ha aumentado en la UE constantemente desde un 38,1% en 2002



hasta el 50,1% en 2013. Asimismo, cabe destacar que la evolución de la tasa de empleo, especialmente después de la crisis económica, muestra diferencias notables entre los Estados miembros. De este modo, se pueden distinguir cinco grupos: un primer grupo de doce países<sup>2</sup>, entre ellos España, cuyo progreso ha sido similar al de la media de la UE, aumentando dicha tasa hasta el 2008 y contrayéndose a partir de entonces. Un segundo grupo de nueve países<sup>3</sup>, entre los que destacan Francia y Reino Unido, en donde dicha tasa cayó en 2008, pero luego se fue recuperando parcialmente. Un tercer grupo de cuatro Estados miembros<sup>4</sup>, que han seguido una senda ascendente hasta 2008 y en los que a partir de ese momento el empleo se ha mantenido estable. Portugal, por su parte, se ha caracterizado por una tendencia decreciente desde casi el inicio del periodo en 2002. Finalmente, el quinto grupo, compuesto por Alemania y Malta, es el único que ha mostrado un crecimiento en sus niveles de ocupación durante prácticamente todo el período. En 2013, Alemania con una tasa de empleo de 77,1% presentó, junto con Suecia (79,8%), los mejores resultados de la UE. Por el contrario, Grecia (53,2%), Croacia (53,9%) y España (58,2%) tuvieron el menor número de trabajadores empleados en relación con la población en edad de trabajar (de 20 a 64 años).

Más información en:

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics\\_explained/index.php/Labour\\_market\\_and\\_Labour\\_force\\_survey\\_\(LFS\)\\_statistics](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Labour_market_and_Labour_force_survey_(LFS)_statistics)

## Conclusiones del Consejo sobre la promoción del emprendimiento en los jóvenes

El pasado 20 de mayo, el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte adoptó una serie de conclusiones, entre las que destaca la necesidad de favorecer el espíritu emprendedor de los jóvenes, como una de las soluciones para combatir la alta tasa de paro juvenil. Se invitó a los Estados miembros a reconocer la importancia del emprendimiento y de las empresas para el impulso del empleo juvenil, y la relevancia de la educación emprendedora, destacando el rol del aprendizaje no formal, dado que facilita la incorporación de los jóvenes al mercado laboral. El Consejo solicitó a la Comisión la presentación de buenas prácticas en materia de emprendimiento juvenil y señaló la conveniencia de promover varias formas de empresas, entre ellas las empresas sociales y las culturales o creativas. Asimismo, hizo un llamamiento a favor de facilitar las prácticas y los intercambios, como forma de mejorar las actitudes y competencias emprendedoras, y de estimular la colaboración entre los jóvenes empresarios de diferentes Estados miembros, incentivando a las pequeñas empresas y a los emprendedores jóvenes a internacionalizarse para aprovechar las oportunidades del mercado interior europeo.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/educ/142702.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/educ/142702.pdf)

<sup>2</sup>Bulgaria, Dinamarca, Irlanda, Grecia, España, Croacia, Italia, Chipre, Países Bajos, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia.

<sup>3</sup>República Checa, Estonia, Francia, Letonia, Lituania, Hungría, Rumanía, Suecia, y Reino Unido.

<sup>4</sup>Luxemburgo, Bélgica, Austria y Polonia.



### Estrategia para reforzar la seguridad energética en la UE

El pasado 28 de mayo, la Comisión Europea adoptó una Comunicación en la que presenta una estrategia para fortalecer la seguridad energética europea. Dicha Comunicación surge en un contexto en el que la situación geopolítica actual, debido al conflicto entre Ucrania y Rusia, hace más palpable la dependencia de las importaciones energéticas que padece la UE. En este sentido, para garantizar la continuidad del abastecimiento durante el próximo invierno, la Comisión Europea propone evaluaciones de riesgo que simulen una interrupción del suministro de gas. En función de los resultados, se podrían activar planes de emergencia y mecanismos de apoyo que incluyeran un aumento de las reservas de gas, la disminución de la demanda de dicha fuente energética o el establecimiento de infraestructuras de emergencia. Asimismo, para hacer frente a los problemas de seguridad de suministro a medio y largo plazo, la Comisión Europea propone diversas medidas en varios ámbitos clave, las cuales, básicamente, son: a) completar el mercado interior de la energía y construir los enlaces de infraestructura que faltan así como ampliar al 15% el objetivo de interconexión de la capacidad eléctrica instalada de aquí a 2030; b) diversificar países suministradores y rutas de tránsito; c) reforzar los mecanismos de emergencia y solidaridad y proteger las infraestructuras críticas; d) aumentar la producción de energía autóctona mediante un mayor desarrollo de las energías renovables y una producción sostenible de combustibles fósiles; e) mejorar la coordinación de las políticas energéticas nacionales y hablar con una sola voz en la política exterior en materia de energía; f) desarrollar en mayor medida las tecnologías energéticas; y g) aumentar la eficiencia energética, especialmente en el sector residencial. Desde un punto de vista empresarial, **BUSINESSEUROPE** señala que esta Comunicación va en la buena dirección de cara a diversificar las distintas fuentes de energía y aboga por no cerrar la puerta a explorar opciones como el gas de esquisto, debido las potenciales ventajas que podría suponer.

*Más información en:*

[http://ec.europa.eu/energy/doc/20140528\\_energy\\_security\\_communication.pdf](http://ec.europa.eu/energy/doc/20140528_energy_security_communication.pdf)

### Estrategia para reducir las emisiones de dióxido de carbono procedentes de los vehículos pesados

El pasado 21 de mayo, la Comisión Europea adoptó una Comunicación en la que propuso una nueva estrategia para reducir las emisiones de dióxido de carbono procedentes de los vehículos pesados. En la misma plantea medidas a corto plazo, como el desarrollo de una herramienta informática de simulación (VECTO), para medir y monitorizar las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos pesados de nueva matriculación. Asimismo, la Comisión prevé la presentación de propuestas legislativas que supondrían la obligación de certificar, notificar y controlar dichas emisiones, contribuyendo a la adopción de tecnologías energéticamente eficientes y al establecimiento de un mercado más transparente y competitivo. El siguiente paso sería el establecimiento de límites de cumplimiento obligatorio para las emisiones medias de dióxido de carbono de los vehículos pesados nuevos, como está previsto en la actualidad en el caso de los turismos y las furgonetas; o el desarrollo de infraestructuras que permitan la utilización de combustibles alternativos, debiendo realizar en todos los casos, una evaluación de impacto para determinar la opción más rentable.

*Más información en:*

[http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/vehicles/heavy/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/clima/policies/transport/vehicles/heavy/index_en.htm)



## Nuevo marco para la concesión de ayudas estatales en materia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

El pasado 21 de mayo, la Comisión Europea adoptó nuevas reglas para facilitar la concesión de ayudas por parte de los Estados miembros a las empresas en apoyo de la I+D+i. Dichas reglas quedan recogidas en dos textos jurídicos complementarios. En primer lugar, el Marco para las Ayudas Estatales en Investigación, Desarrollo e Innovación, donde se establecen los criterios bajo los cuales la Comisión evaluará las ayudas de Estado que han de ser notificadas por los Estados miembros debido a su mayor potencial de distorsión de la competencia. En segundo lugar, el nuevo Reglamento General de Exención por Categorías (GBER, por sus siglas en inglés), que también se adoptó el pasado 21 de mayo. En virtud del mismo, se amplía el alcance de las excepciones a la notificación previa a la Comisión para la aprobación de las ayudas y se simplifica su concesión, entre otras cuestiones. Además, se introducen nuevos requisitos de transparencia, obligando a los Estados miembros a publicar aquellas adjudicaciones de ayudas estatales superiores a 500.000 euros, debiendo especificar el nombre del beneficiario, el importe de la ayuda concedida, el tipo de empresa y el sector en el que opera.

Más información en:

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/modernisation/rdi\\_framework\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/modernisation/rdi_framework_en.pdf)

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/legislation/block.html#gber](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/legislation/block.html#gber)

## Revisión de la lista de Materias Primas Fundamentales

El pasado 26 de mayo, la Comisión Europea adoptó una Comunicación sobre la revisión de la lista de Materias Primas Fundamentales para la Unión Europea, en la que se incluyen las contenidas en la Comunicación de 2011, exceptuando el tántalo; y se añaden seis más (boratos, cromo, carbón de coque, magnesita, fosfato mineral y silicio metálico). El objetivo de la realización de la citada lista es llevar a cabo un seguimiento de las materias primas esenciales, dado que los principales sectores económicos en Europa, (automoción, aeroespacial, energías renovables, entre otros) dependen en gran medida de ellas para el desarrollo de sus productos. Asimismo, sirve de fuente de información a aquellas empresas que deseen evaluar el grado de relevancia de su propio suministro de materias primas. Cabe destacar que para determinar si una materia prima es fundamental o no, se utilizan principalmente dos parámetros: su relevancia económica y el riesgo de suministro. El primero se constata mediante la evaluación de la proporción de cada materia prima asociada a los sectores de la industria a nivel de la UE, y el riesgo de suministro se mide a través de los Indicadores Mundiales de Gobernanza (WGI por sus siglas en inglés), que tienen en cuenta factores como la estabilidad política y la ausencia de violencia, la eficacia del Gobierno, la calidad regulatoria, el Estado de Derecho y el control de la corrupción.

Más información en:

[http://ec.europa.eu/enterprise/policies/raw-materials/documents/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/raw-materials/documents/index_en.htm)

## Simplificación de la normativa sobre evaluaciones de impacto medioambiental

El pasado 15 de mayo entró en vigor la Directiva 2014/52/UE, de 16 de abril de 2014, de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, cuyo plazo máximo de transposición a la legislación nacional es el 16 de mayo de 2017. La entrada en vigor de la citada



Directiva conlleva, según la Comisión Europea, la simplificación de los procedimientos por parte de los Estados miembros para determinar la necesidad de realización de una evaluación de impacto. Asimismo, los informes de evaluación del impacto ambiental tienen que realizarse de forma clara, mejorando su calidad y contenido, especialmente en lo relativo al estado actual del medio ambiente y a la consideración de alternativas al proyecto propuesto, debiendo probar las autoridades competentes su objetividad, a fin de evitar conflictos de interés. En el caso de que los proyectos produzcan efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, los promotores deberán tomar medidas para evitar, prevenir o reducir dichos efectos, realizando un seguimiento de los mismos mediante procedimientos determinados por los Estados miembros, con la posibilidad de utilizar los ya existentes para evitar la duplicación de la supervisión y costes innecesarios.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/environment/eia/home.htm>

Según  ...

La **inflación** en abril ascendió hasta el 0,7% en la zona euro y se contrajo hasta el 0,8% en la Unión Europea, según los datos publicados por Eurostat el pasado 15 de mayo. Por Estados miembros, las tasas de inflación más elevadas se observaron en Austria y Rumania (ambos 1,6%), Finlandia (1,3%) y Alemania (1,1%). En cambio, Grecia (-1,6%), Bulgaria (-1,3%), y Chipre (-0,4%), registraron las tasas de inflación más bajas. En **España**, la inflación se incrementó hasta el **0,3%**.

Tasa de inflación en %

	<u>Abril 2014</u>		<u>Abril 2014</u>
<b>Zona Euro</b>	<b>0,7p</b>	Grecia	-1,6
<b>UE-27</b>	<b>0,8p</b>	Hungría	-0,2
		Irlanda	0,4
Alemania	1,1	Italia	0,5
Austria	1,6p	Letonia	0,8
Bélgica	0,9	Lituania	0,3
Bulgaria	-1,3	Luxemburgo	0,9
Chipre	-0,4	Malta	0,5
Dinamarca	0,5	Países Bajos	0,6
Eslovaquia	-0,2	Polonia	0,3
Eslovenia	0,5	Portugal	-0,1
<b>España</b>	<b>0,3</b>	Reino Unido	ND
Estonia	0,8	República Checa	0,2
Finlandia	1,3	Rumania	1,6
Francia	0,8	Suecia	0,3

p = provisional

Fuente: Eurostat



**La tasa de desempleo** disminuyó hasta el 11,7% en la zona euro y hasta el 10,4% en la Unión Europea durante el mes de abril, según los datos publicados por Eurostat el pasado 3 de junio. Los índices de paro más bajos se observaron en Austria (4,9%), Alemania (5,2%) y Luxemburgo (6,1%). Por el contrario, las tasas más elevadas se registraron en Grecia (26,5% en febrero) y **España (25,1%)**, donde, no obstante, el paro se redujo con respecto al mes de marzo (25,2%). En abril 25,471 millones de personas estaban desempleadas en la UE, de las cuales 18,913 lo estaban en la zona euro. La tasa de desempleo juvenil (población menor de 25 años) se situó en el 22,5% en la UE y en el 23,5% en la zona euro. Por su parte, **España** registró en el mes de abril un paro juvenil de **53,5%**, seis décimas por debajo del desempleo juvenil registrado el mes anterior.

<b>Zona Euro</b>	<b>11,7</b>	Grecia	ND
<b>UE-27</b>	<b>10,4</b>	Hungría	16,8
		Irlanda	11,9
Alemania	5,2	Italia	12,6
Austria	4,9	Letonia	ND
Bélgica	8,5	Lituania	11,2
Bulgaria	12,8	Luxemburgo	6,1
Chipre	16,4	Malta	6,8
Dinamarca	6,5	Países Bajos	7,2
Eslovaquia	14,0	Polonia	9,7
Eslovenia	9,6	Portugal	14,6
<b>España</b>	<b>25,1</b>	Reino Unido	ND
Estonia	ND	Rep. Checa	6,5
Finlandia	8,5	Rumania	7,1
Francia	10,4	Suecia	8,2

ND = No Disponible

Fuente: Eurostat

**La producción en el sector de la construcción** disminuyó un 0,6% en la zona euro y un 0,5% en la Unión Europea, en el pasado mes de marzo, con respecto al mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 19 de mayo. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los mayores avances con respecto al mes de febrero se produjeron en Rumania (10,3%), Eslovenia (8,9%) e Italia (1,9%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron en Portugal (-3,0%), Países Bajos (-2,6%) y Alemania (-2,2%). Atendiendo a la comparación anual, en marzo de 2014 en relación con el mismo mes del año anterior, la producción en el sector de la construcción se incrementó un 5,2% en la zona euro, un 5,3% en la Unión Europea, y un **19,1% en España**.

**La producción industrial** se redujo un 0,3% en la zona euro y un 0,2% en la Unión Europea, en el mes de marzo de 2014, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 14 de mayo. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los incrementos más significativos se observaron en Irlanda (5,6%), Dinamarca (3,1%) y



Eslovenia (2,5%). Por el contrario los mayores descensos se registraron en Portugal (-4,8%), Lituania (-3,7%) y Suecia (-2,5%). Atendiendo a la comparación anual, en relación con el mes de marzo de 2013, la producción industrial se contrajo un 0,1% en la zona euro, y aumentó un 0,5% en la Unión Europea y un **0,6% en España**.

*El superávit comercial* estimado en la Unión Europea en marzo de 2014 fue de 3.900 millones de euros mientras que la zona euro registró un superávit de 17.100 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 16 de mayo. Por Estados miembros, Alemania registró el mayor excedente comercial (31.700 millones de euros en enero y febrero de 2014), seguida de Países Bajos (10.000 millones de euros) e Irlanda (5.100 millones de euros). Por el contrario los déficits comerciales más significativos se observaron en Reino Unido (-16.700 millones de euros), Francia (-13.300 millones de euros), **España (-4.000 millones de euros)** y Grecia (-3.600 millones de euros).

Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat>



## A FONDO

### LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA SUS RECOMENDACIONES DE REFORMA PARA ESPAÑA

#### INTRODUCCIÓN

El pasado 2 de junio, en el marco del Semestre Europeo, la Comisión Europea adoptó e hizo públicas sus Recomendaciones Específicas de reforma dirigidas a cada país de la UE, incluida España, tras la evaluación de los Programas de Reforma y de Estabilidad y Convergencia nacionales.

Dichas Recomendaciones serán debatidas en el Consejo de Ministros europeos de Asuntos Económico y Financieros (ECOFIN) de 20 de junio. Una vez refrendadas por el Consejo Europeo de 26 y 27 de junio, serán formalmente adoptadas en el Consejo ECOFIN de 8 de julio.

#### RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESPAÑA

- ▣ Reforzar la **estrategia presupuestaria** a partir de 2014 para corregir el déficit excesivo en 2016 a más tardar, mediante **reformas estructurales** que permitan incrementar la capacidad de ajuste y la **reducción del gasto público** (en todos los niveles de la Administración) antes de febrero de 2015.
- ▣ Adoptar una **reforma fiscal antes de finales de 2014**, que simplifique el sistema impositivo y fomente el crecimiento y la creación de empleo. Para ello, es preciso trasladar la carga impositiva sobre el trabajo hacia **impuestos que gravan el consumo (IVA e impuestos especiales), impuestos sobre los hidrocarburos o impuesto sobre bienes inmuebles**. También se ha de considerar la posibilidad de **reducir las cotizaciones empresariales** a la seguridad social, especialmente en los empleos con salarios reducidos, así como eliminar los gastos ineficientes en el impuesto de sociedades y en el IRPF.
- ▣ Finalizar la **reestructuración de las cajas de ahorro** de titularidad pública y facilitar su vuelta a manos privadas así como completar las medidas en curso que pretenden favorecer el **acceso a la financiación por parte de las PYME**, en particular aquellas destinadas a mejorar la intermediación no bancaria.
- ▣ **Reducir la segmentación del mercado laboral** mediante la **reducción de los tipos de contrato** y garantizando un acceso equilibrado a los derechos de indemnización por despido. Asimismo, es preciso velar porque la **evolución de los salarios** reales sea **coherente con** el objetivo de **creación de empleo**, vincular más la percepción de prestaciones por desempleo a la búsqueda activa de trabajo y continuar la supervisión periódica de las reformas del mercado de trabajo. También reitera las recomendaciones en el ámbito laboral de años anteriores, tales como reformar las políticas activas de empleo, vincular las políticas de formación y educación a las necesidades del mercado laboral o modernizar los servicios públicos de empleo.



- ▣ **Aplicar la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016** y evaluar su eficacia, de acuerdo con los objetivos de la garantía juvenil.
- ▣ Aplicar el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 y valorar su efectividad para la consecución de la totalidad de sus objetivos.
- ▣ Garantizar una **aplicación rápida y ambiciosa de la Ley 20/2013 de garantía de unidad de mercado**. Aprobar una **reforma ambiciosa de los servicios profesiones** y de las asociaciones profesionales antes de finales de 2014.
- ▣ Garantizar, tras la reforma de 2013, la **eliminación efectiva del déficit del sector eléctrico** a partir de 2014 tomando las medidas estructurales adicionales necesarias.
- ▣ Implementar, en todos los niveles de la Administración, las recomendaciones de la Comisión relativas a la **reforma de las Administraciones Públicas**.

En cuanto al escenario macroeconómico y en términos generales, el documento de Recomendaciones recoge el objetivo del Gobierno de corregir el déficit excesivo para 2016 (por debajo del 3%) y alcanzar el objetivo a medio plazo en 2017. En cuanto a la deuda pública señala que en 2015 alcanzará un máximo del 101,7% para comenzar a disminuir posteriormente. Concluye que, en conjunto, la estrategia perfilada se ajusta solo en parte a los requisitos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento; que el panorama macroeconómico es plausible en líneas generales por lo que respecta a 2014, pero presenta riesgos de sobreestimación para 2015; que las tasas de crecimiento del PIB previstas parecen un tanto optimistas, al igual que las perspectivas de ajuste del déficit y la deuda.

### RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ZONA EURO

En las recomendaciones de carácter general para la zona euro la Comisión Europea destaca que es preciso:

- Favorecer la **implementación de las reformas estructurales** con el objetivo de reducir los desequilibrios internos y externos.
- Debatir acerca de qué políticas estructurales se pueden llevar a cabo para **disminuir la cuña fiscal y reformar los mercados de servicios**.
- Coordinar las políticas fiscales de los Estados miembros a la hora de evaluar los borradores de los planes presupuestarios asegurando una **política presupuestaria favorable al crecimiento** y mejorando la **sostenibilidad** y calidad de las **finanzas públicas**.
- **Asegurar la fortaleza del sector bancario** mediante el debido seguimiento de las pruebas de resistencia y revisión de la calidad de los activos bancarios, así como mediante la **implementación de la Unión Bancaria**, incluyendo el trabajo previsto durante el período de transición del Mecanismo Único de Resolución.
- **Fomentar la inversión privada** gracias a la recuperación del **flujo de crédito para las PYME**, el desarrollo de los **mercados de capitales** y el restablecimiento del **mercado de titulizaciones**.
- **Profundizar la Unión Económica y Monetaria (UEM)**.



## PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO

El Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE) es un proceso previsto en el Tratado de Funcionamiento de la UE para velar por que los Estados Miembros corrijan los errores de desviación de sus políticas presupuestarias. Existen dos valores de referencia principales: el déficit de las Administraciones Públicas (3% del PIB) y la deuda pública bruta (60% del PIB). Conviene destacar que en el PDE existe un componente preventivo y otro corrector que puede llegar a significar la imposición de sanciones, aunque de momento nunca se ha utilizado.

- En este sentido, la Comisión Europea recomendó que se **pusiera fin al PDE para seis Estados miembros** (Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Países Bajos y Eslovaquia) entendiéndose que dichos países han llevado a cabo una corrección duradera de sus déficits excesivos.
- Además, publicó también un **informe** en el que concluye que el incumplimiento previsto por parte de **Finlandia** en el valor de referencia relativo a la deuda pública bruta (60% del PIB) se debe a los mecanismos de apoyo establecidos para asegurar la estabilidad financiera en la zona euro. Por tanto, considera que **cumple con dicho criterio de deuda y estima que no es preciso abrirle un PDE**.
- Por último, la Comisión señaló que **Polonia y Croacia**, han llevado a cabo **acciones efectivas para la corrección de sus déficits excesivos** tras la Recomendaciones del Consejo a dichos países bajo el PDE.

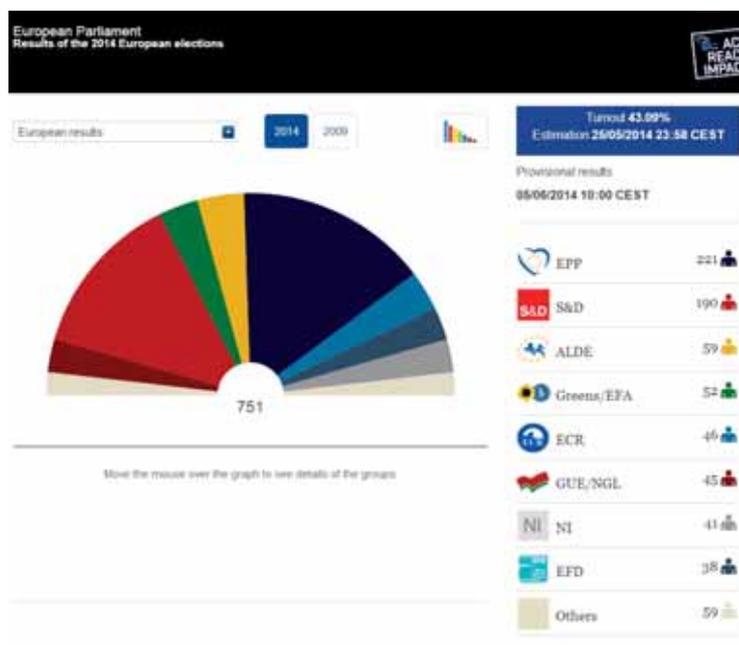
Cabe destacar que **España**, por su parte, tal y como se ha señalado anteriormente, **continúa bajo el PDE** y mantiene **2016 como plazo para alcanzar el objetivo de déficit** (3% del PIB), siendo los objetivos para 2014 llegar al 5,8% del PIB y, para 2015, al 4,2% del PIB.



## RESULTADO DE LAS ELECCIONES EUROPEAS

### INTRODUCCIÓN

Del 22 al 25 de mayo pasados se celebraron las elecciones al Parlamento Europeo en los 28 Estados miembros de la UE (el 25 en España). Como **resultado global**<sup>5</sup>, el Partido Popular Europeo (PPE) volvió a ser el grupo más votado, con 221 escaños, seguido del Grupo Socialdemócrata (S&D), con 190 escaños, y en tercer lugar el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales (ALDE), con 59 escaños. Sin embargo, son los grupos más castigados, ya que pierden 52, 6 y 24 escaños, respectivamente, en comparación con los ocupados anteriormente.



En el caso de **España**, en donde se han elegido a 54 de los 751 eurodiputados que compondrán el nuevo Parlamento Europeo, el Partido Popular (PP) fue el más votado, obteniendo 16 escaños, seguido del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con 14. Sin embargo, también han sido las dos formaciones políticas que más escaños han perdido (8 y 9, respectivamente) comparado con la legislatura que acaba de terminar, en contraste con el avance de otros partidos políticos como Izquierda Plural (6), el recién creado Podemos (5) y UPyD (4), entre otros.

Respecto a la **participación ciudadana**, se estima una participación en España del 45,9%, y de un 43,09% a nivel europeo. Unos porcentajes similares a los de la cita electoral europea de 2009 (44,87% en España y un 43% en la UE).

### REPARTO DE ESCAÑOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO

- ▣ En síntesis, los escaños logrados por los **grupos políticos europeos**, se reparten del siguiente modo:
  - Partido Popular Europeo (**PPE**): **221** escaños, en vez de 273.
  - Grupo Socialdemócrata (**S&D**): **190** escaños, en vez de 196.

<sup>5</sup> Resultados verificados el 5 de junio de 2014, a falta de configurarse finalmente cada grupo europeo, en la web oficial del Parlamento Europeo: <http://electionsnight2014.eu/>

- Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales (**ALDE**): **59** escaños, en vez de 83.
  - Grupo de los **Verdes** (Greens/EFA): **52** escaños, en vez de 57.
  - Grupo de los **Conservadores y Reformistas** (ECR): **46**, en vez de 57.
  - Grupo de la **Izquierda Unitaria** (GUE/NGL): **45** escaños, en vez de 35.
  - **No Inscritos** (NI): **41** escaños, en vez de 31.
  - Europa de la **Libertad y la Democracia** (EFD): **38** escaños, en vez de 31.
  - **“Otros”**<sup>6</sup>: **59** escaños.
- En **España**, los 54 escaños que le corresponden a nuestro país se reparten del siguiente modo:
- **PP**: **16** escaños, en vez de 25. (Irán al PPE)
  - **PSOE**: **14** escaños, en vez de 23. (Irán al S&D)
  - **Izquierda Plural (IU)**: **6** escaños, en vez de 1 (de los cuales 5 irán al grupo europeo Izquierda Unitaria y 1 al grupo de los Verdes)
  - **Podemos**: **5** escaños. (Aún no está indicado en el Parlamento Europeo bajo qué grupo político europeo se situará este partido. De momento figura como “Otros”).
  - **UPyD**: **4** escaños, en vez de 1. (Hasta el momento ha figurado como No Inscritos).
  - **Coalición por Europa** (CDC+UDC+EAJ-PNV+ CCA-PNC+ CxG): **3** escaños, que irán al PPE (1) y al grupo ALDE (2).
  - **Ciudadanos**: **2** escaños. (Aún no está definido a qué grupo irá. De momento figura como “Otros”)
  - **Coalición EPDD** ((ERC+NECat+Ind.+et al.): **2** escaños. (Se integra en el grupo europeo de los Verdes).
  - **Coalición Los Pueblos Deciden** (BNG+EH Bildu): **1** escaño. (Se integra en el grupo europeo de los Verdes).
  - **Coalición Primavera Europa** (Compromis, Equo, Chunta Aragonista): **1** escaño. (Se integra en el grupo europeo de los Verdes).

## PRÓXIMOS PASOS

### Grupos parlamentarios europeos

- En los resultados, hay 41 eurodiputados de listas de partidos que se sitúan entre los no inscritos y otros 59 escaños de partidos que aún no se han alineado con ninguno de los grupos existentes. En este sentido, podrían aparecer **nuevos grupos políticos** europeos, a condición de que reúnan al menos a 25 eurodiputados procedentes de 7 Estados miembros. El plazo para comunicar la composición de un nuevo grupo es el 23 de junio.

<sup>6</sup> Los eurodiputados que figuran como “No Inscritos” son aquellos que no pertenecen a ningún grupo político europeo. La categoría “Otros” son aquellos eurodiputados que aún no se han incluido en los grupos políticos europeos existentes o en la categoría de No Inscritos.



### Sesión plenaria constitutiva

- El 26 de junio se sabrá quiénes serán los nuevos **Presidentes de los grupos políticos** –aunque el PPE anunció, el 4 de junio, que su nuevo Presidente será el alemán Manfred Weber y su Vicepresidente primero Esteban González Pons– y se empezará a negociar la composición de las diferentes comisiones parlamentarias y la Presidencia y Vicepresidencias del Parlamento Europeo.
- La **Sesión Plenaria constitutiva**, tendrá lugar del 1 al 3 de julio, en la que se elegirá a los nuevos **Presidente y Vicepresidentes** del Parlamento Europeo.
- Del 7 al 10 de julio tendrán lugar las **reuniones constitutivas de las comisiones parlamentarias**.

### Elección del Presidente de la Comisión Europea

- Es la primera vez, tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre de 2009, que el **Consejo Europeo y el Parlamento Europeo deberán designar al Presidente de la próxima Comisión Europea**<sup>7</sup>. Según dicho Tratado, los Jefes de Estado y/o Gobierno deben tener en cuenta el resultado de las elecciones europeas cuando propongan a su candidato, que deberá ser refrendado a su vez por el Parlamento Europeo en la Sesión Plenaria del 14 al 17 de julio, obteniendo el respaldo de al menos 376 eurodiputados.
- El 27 de mayo, la Conferencia de Presidentes de los Grupos Políticos del Parlamento Europeo informó al Consejo Europeo que el candidato del grupo más votado, Jean Claude Juncker (PPE) será el primero en intentar formar la mayoría requerida.
- Por su parte, los Jefes de Estado y/o Gobierno convinieron durante el Consejo Europeo informal de ese mismo día, que su Presidente, Herman Van Rompuy, inicie consultas con los diferentes grupos parlamentarios, una vez se hayan constituido. En este sentido, la próxima gran cita será el Consejo Europeo de 26 y 27 de junio.

### PERSPECTIVA EMPRESARIAL

- En respuesta a los resultados de las elecciones europeas **BUSINESSEUROPE** indica:
  - La gran mayoría de las **fuerzas pro-europeas** elegidas deben **trabajar juntas de manera constructiva a favor de una Europa mejor y más competitiva** para crear más crecimiento y puestos de trabajo. Las empresas europeas creen firmemente en la UE, y quieren invertir en Europa, generando crecimiento y más puestos de trabajo; pero para ello requieren de un entorno empresarial competitivo. En este sentido, el **Consejo Europeo y el Parlamento debe cooperar** de manera positiva para crear una **Comisión Europea fuerte que reoriente la agenda** europea en la mejora de la competitividad.

<sup>7</sup> Declaración nº 11 del artículo 17.6 y 17.7 del Tratado de la Unión Europea.



- Por su parte, las Confederaciones empresariales de Alemania (**BDA, BDI**), Italia (**Confindustria**), Polonia (**Lewiatan**), Francia (**MEDEF**), así como España (**CEOE**), señalan en una declaración conjunta la importancia de:
  - **Adoptar medidas decisivas**, por parte de los Gobiernos nacionales y las Instituciones europeas, para construir una **UE fuerte y competitiva a nivel mundial**, aprovechando las oportunidades de la **globalización**.
  - **Profundizar en la integración de la UE** en ámbitos claves mostrando a los ciudadanos las ventajas de la misma. Ningún país de la UE en solitario, por muy grande que sea, puede ser capaz de mantener su peso e influir en los grandes cambios mundiales en igualdad de condiciones.
  - **Centrarse**, por parte de las Instituciones europeas, en un número limitado de **prioridades fundamentales**, que aporten verdadero **valor añadido**, y reorganizar sus estructuras de trabajo y sus decisiones políticas con vistas a alcanzar los objetivos marcados.
  - **Mayor cooperación y control democrático en la zona euro**, con el fin de promover la convergencia hacia unos mayores niveles de competitividad mundial y de inclusión de sus ciudadanos.
  - **Promover**, en el marco del Semestre Europeo, tanto la **consolidación fiscal** como las **reformas estructurales** para estimular el crecimiento y garantizar unos mayores niveles de **empleo**, y **priorizar el refuerzo de la competitividad industrial** promoviendo políticas económicas coordinadas que aumenten la contribución de la industria al PIB europeo.



### CUMBRE EMPRESARIAL EUROPEA 2014

#### INTRODUCCIÓN

Los pasados 14 y 15 de mayo se celebró, en Bruselas, la duodécima Cumbre Empresarial Europea (*European Business Summit*), organizada la Federación de Empresas de Bélgica (FEB) en colaboración con BUSINESSEUROPE. Bajo el lema “**La agenda empresarial para 2014-2019: reconstruir una Europa competitiva**”, el objetivo fue mantener un debate de alto nivel entre el mundo empresarial y los principales responsables políticos europeos sobre cómo aumentar la competitividad de la UE.



La jornada se estructuró en dieciséis sesiones temáticas, en las que se abordaron cuestiones como los desafíos de la reindustrialización de Europa, la economía digital, el papel de la Unión Bancaria, la política energética europea, las negociaciones del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión, y la adaptación de la educación a las necesidades empresariales, entre otras.

Entre los ponentes cabe destacar al Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, el Comisario europeo de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, el Viceprimer Ministro belga, Didier Reynders, así como la Presidenta de BUSINESSEUROPE, Emma Marcegaglia, y su Director General, Markus Beyrer. Igualmente, la Cumbre contó con la participación de varios eurodiputados, con quienes, en el marco de la campaña de las elecciones al Parlamento Europeo de 22 a 25 de mayo, se debatió sobre la visión y prioridades de sus grupos políticos europeos para los próximos cinco años.

#### VISIÓN EMPRESARIAL Y POLÍTICA SOBRE LA LEGISLATURA EUROPEA 2014-2019

- El Presidente de la **Comisión Europea**, José Manuel Durão Barroso, cuyo mandato finaliza en noviembre de este año, hizo una valoración de los últimos diez años al frente de dicha Institución, señalando los retos futuros de la Unión Europea. En concreto, resaltó la importancia de:
  - **Solucionar** los altos niveles de **desempleo**, la gran **fragmentación financiera** de los mercados, así como situar las **necesidades de las empresas** entre las **prioridades de las políticas** europeas.
  - Continuar por la senda de las **reformas estructurales**, y **profundizar** sin dilación en el **proceso de integración europeo** mediante la implementación de las herramientas creadas en la última legislatura europea para lograr una Unión Económica, Monetaria, Fiscal y Política sólidas. Al respecto, apuntó a la necesidad de dotar a la zona euro de una gobernanza común y felicitó a España por los esfuerzos realizados para conseguir con éxito la recuperación de su sistema bancario.



- **Aportar legitimidad** a la Unión Europea **mostrando resultados tangibles** a los ciudadanos. **Europa es parte de la solución** para lograr la recuperación y la creación de empleo. Por ello, es importante **mejorar la capacidad de trabajo conjunto entre las Instituciones** europeas, e implicar más a las empresas, a las que catalogó de grandes defensoras de la integración europea.
- Los **eurodiputados** que participaron representando a los principales grupos políticos europeos (Partido Popular Europeo –PPE, Grupo Socialdemócrata –S&D, y Grupo de los Demócratas y Liberales-ALDE), señalaron los temas claves que sus respectivos grupos intentarán desarrollar en la VIII Legislatura europea:
  - **PPE:** Fortalecer el **mercado interior europeo**, en ámbitos clave como los servicios, la energía y la economía digital; invertir en **I+D+I** para aumentar la competitividad; impulsar las negociaciones de **Acuerdos de Libre Comercio** con Estados Unidos, Japón y otros socios estratégicos; y **reducir las cargas administrativas**.
  - **S&D:** Desarrollar una **estrategia macroeconómica** que se centre en medidas a favor del **crecimiento** en vez de en políticas de austeridad, que vaya acompañada de una política de **empleo** que fomente la mejora de la educación y la formación y potencie el emprendimiento; así como de una política **industrial** verdaderamente completa.
  - **ALDE:** Fortalecer la **capacidad de la Comisión** Europea para **hacer cumplir** la legislación europea y las recomendaciones específicas dirigidas a los Estados miembros, prestando especial atención al **mercado interior europeo** y la **política comercial** europea.
- Desde una **perspectiva empresarial**, la Presidenta de **BUSINESSEUROPE**, Emma Marcegaglia, destacó las siguientes **prioridades a nivel europeo** para los próximos cinco años:
  - Europa está saliendo de la crisis, pero su ritmo sigue siendo inferior al de sus competidores a nivel global. Es crucial que en el próximo periodo legislativo la **competitividad se sitúe en el centro de las políticas europeas**, de manera que las empresas generen crecimiento además de empleo.
  - Hay que **realizar reformas**, y aplicarlas de verdad en los Estados miembros, **evitando el exceso de regulación** que frena a las empresas y su potencial de innovación.
  - La UE puede lograr grandes avances si adopta un **enfoque diferente y más abierto al exterior** en la elaboración de sus políticas. Para ello, es fundamental lograr una Europa potenciada, innovadora, competitiva, talentosa, unificada, resistente y emprendedora<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Para más información sobre las prioridades empresariales de BUSINESSEUROPE y de CEOE con vistas al próximo periodo legislativo, se puede consultar el A Fondo del CEOE Europa de mayo de 2014.



## PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS PANELES DE DEBATE

### ■ Competitividad de la economía y acceso a la financiación

- Debido a la excesiva dependencia del crédito bancario en la UE, es preciso **desarrollar fuentes alternativas de financiación**, como el “crowdfunding” o el capital riesgo. Asimismo, es necesario que las **entidades financieras** continúen su proceso de **desapalancamiento** para que las empresas puedan acceder al crédito.
- Es fundamental el establecimiento de una **Unión Bancaria** para acabar con el círculo vicioso entre deuda bancaria y deuda soberana. Aunque por el momento no está en la agenda, una completa Unión Bancaria debería incluir un Fondo de Garantía de Depósitos Común y requisitos de capital más elevados.
- Hay diversos **instrumentos europeos de financiación** que pueden contribuir a impulsar los proyectos empresariales, que es preciso **aprovechar** lo máximo posible.. Entre ellos, cabe destacar el programa Horizonte 2020 o los Fondos Estructurales y de Inversión.
- Para impulsar la competitividad, es fundamental **desarrollar el potencial del mercado único digital europeo**, y que las empresas europeas hagan mayor uso de las tecnologías digitales, generando nuevos niveles de innovación y crecimiento, definiendo estrategias digitales de negocio para expandirse.

### ■ Competitividad industrial

- La UE precisa una **base industrial sólida**, siendo necesario que en 2020 el peso de la industria suponga un 20% del PIB europeo. En este sentido, la **gobernanza industrial** ha de ser reformada y el Consejo de Competitividad ha de adquirir mucho más protagonismo.
- Una **nueva política industrial** europea ha de: a) profundizar el mercado único estableciendo vínculos entre el sector industrial y el de servicios; b) fomentar la innovación; c) darle un papel capital a las PYME reduciendo las trabas burocráticas; d) desarrollar las habilidades y competencias del capital humano.
- Es preciso completar el **mercado interior de la energía**, incrementando el nivel de interconexión transfronteriza. Asimismo, se debe definir una **estrategia equilibrada en política climática y energética**, teniendo en cuenta de manera igualitaria la competitividad de costes, la seguridad del suministro y los objetivos climáticos, y sin frenar el proceso de reindustrialización. Igualmente se debe trabajar en la **seguridad del suministro** energético, limitando las importaciones de energía cuando sea posible.
- Es necesario lograr un **entorno reglamentario europeo más simple, estable y predecible**, en especial en el ámbito energético, dado el alto coste que supone a las empresas adaptarse a las exigencias de una normativa cambiante.

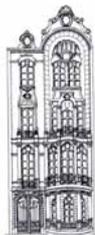


- Es imprescindible **adaptar los sistemas de educación y formación a las necesidades del mercado laboral**; el cual, a su vez, debe caracterizarse por la **flexibilidad** y capacidad de adaptación.

#### ▣ **Política comercial de la Unión Europea**

- Es importante **intensificar los acuerdos comerciales** con las principales **economías emergentes**, especialmente en Asia y los socios estratégicos; ya que permitirán abrir nuevas oportunidades de mercado.
- El **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión** que se está negociando actualmente entre la UE y Estados Unidos supondrá **importantes beneficios**, sobre los que se debe informar de manera transparente a los ciudadanos: se eliminarán o reducirán los obstáculos y barreras facilitando las exportaciones; se establecerán mecanismos para facilitar la armonización de la normativa, reduciendo así los costes que las evaluaciones de productos conllevan; y supondrá la creación de puestos de trabajo debido al aumento de las exportaciones y a los incentivos previstos para que las empresas inviertan en el mercado transatlántico. Asimismo, se destacó la **necesidad** que contemple un **mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado** (ISDS), y establecer **normativa transparente y no discriminatoria** en el ámbito energético y de materias primas.





### LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

#### JORNADA SOBRE FONDOS Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DE LA UE PARA LAS EMPRESAS

El pasado 26 de mayo, CEOE organizó, en el marco de su Comisión de Unión Europea, una Jornada sobre los fondos y programas de financiación de la Unión Europea. El objetivo fue profundizar en las posibilidades de financiación de cada uno de los fondos y programas de mayor interés desde el punto de vista de la competitividad empresarial, con vistas a ofrecer a sus miembros una visión lo más práctica posible que les ayude a la hora de optar a la financiación europea.

En dicha Jornada participaron expertos procedentes de varios Ministerios españoles, así como de la Representación Permanente de España ante la UE y de la Comisión Europea<sup>9</sup>.

Según indicó el Vicepresidente de CEOE y Presidente de su Comisión de UE, José Vicente González, una de las principales consecuencias de la crisis



<sup>9</sup> Los ponentes de dicha Jornada fueron: María Simó Sevilla, Subdirectora General de Entorno Institucional y Programas de Innovación para la PYME y Delegada española para la programa "COSME", en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo; Pascual Villate, Subdirector General de Planificación de Infraestructuras y Transporte, Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda; del Ministerio de Fomento; Pilar Sáenz de Ormijana, Consejera de Hacienda de la Representación Permanente de España ante la UE (REPER); Rosario Casero, Subdirectora de Estrategia y Evaluación del Instituto de Crédito Oficial (ICO); Juan Carlos Cortés, Director de Programas Internacionales del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI); José Antonio López Álvarez, Jefe de Servicio de Asociaciones Estratégicas de Formación Profesional del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE); y Francisco Fonseca, Director de la Representación de la Comisión Europea en España.



económica ha sido la restricción del acceso al crédito que todavía afecta a las empresas. Ante esta circunstancia, González apuntó que los fondos y programas de financiación de la UE cobran, si cabe, mayor importancia.

El Marco Financiero Plurianual 2014-2020, que es el plan de gasto plurianual de la UE para los próximos siete años, resulta, en este sentido, un instrumento fundamental, ya que financia numerosos programas de gran interés empresarial, transformando en términos financieros las prioridades políticas de la UE.

En la citada Jornada, los programas financiados por el MFP 2014-2020 sobre los que se informaron fueron: el Programa Horizonte 2020 dedicado a la I+D+i; el Programa para la Competitividad de las empresas y para las PYME (COSME), el cual tiene como objetivo facilitar el acceso a la financiación y mejorar la competitividad de las PYME; el Mecanismo “Conectar Europa”, cuya finalidad es financiar las inversiones transfronterizas en materia de transporte, energía y telecomunicaciones; y el Programa Erasmus+, que pretende impulsar la movilidad en el ámbito de la educación y la formación. Asimismo se abordaron los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020, los cuales constituyen uno de los principales instrumentos para cumplir los objetivos de la Estrategia “Europa 2020”, así como las posibilidades de financiación de las PYME a través de las líneas ICO.

## LA ORGANIZACIÓN DE PATRONALES DE CAPITALES EUROPEAS (OPCE) SE REÚNE EN LA DELEGACIÓN DE CEOE ANTE LA UE



El pasado 16 de mayo, se reunió el Comité Ejecutivo de la Organización de Patronales de Capitales Europeas (OPCE), en la sede de la Delegación de CEOE ante la UE. Dicha reunión fue presidida por Arturo Fernández, Vicepresidente de CEOE y Presidente de la Confederación de Empresarios de Madrid (CEIM), y contó con la participación del Director General de Empresa e Industria de la Comisión Europea, Daniel Calleja.

Daniel Calleja presentó al Comité Ejecutivo de la OPCE -formado por representantes patronales de Viena, Lisboa, París y Roma, además de Madrid- los actuales programas de apoyo a las PYME para facilitar el acceso a la financiación, el acceso a los mercados y la promoción del emprendimiento. Asimismo, insistió en la necesidad de fomentar la reindustrialización de Europa, como una de las prioridades políticas de la próxima Comisión Europea para reactivar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Por su parte, el Presidente de CEIM y Vicepresidente de CEOE incidió en la buena voluntad de las organizaciones empresariales para colaborar con la Comisión Europea en estos ámbitos; como por ejemplo mediante la difusión a sus miembros de toda la



información referente a los programas comunitarios de apoyo a las empresas europeas.

En este contexto, el Director de la Delegación de CEOE ante la UE, Eduardo del Puyo, informó de la “Jornada sobre fondos y programas de financiación de la UE”, que se celebró diez días después, el 26 de mayo, organizada en el marco de su Comisión de Unión Europea.

## **BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES DEL ACUERDO TRANSATLÁNTICO PARA EL COMERCIO Y LA INVERSIÓN**

El pasado 2 de junio, CEOE, en colaboración con la Cámara de Comercio de Estados Unidos (US Chamber of Commerce) y la Cámara de Comercio de Estados Unidos en España (AmChamSpain), organizó una conferencia de alto nivel en Madrid para debatir sobre los beneficios y oportunidades que ofrece el Acuerdo Transatlántico de Comercio y la Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés), actualmente en negociación.

Celebrada en la Casa de América, contó con la participación del Presidente de CEOE, quien también intervino en calidad de Vicepresidente de BUSINESSEUROPE. El Presidente Rosell afirmó que un Acuerdo Transatlántico ambicioso, que englobe aspectos clave como la compatibilidad de los marcos reglamentarios o la energía, será beneficioso para ambas partes, porque será fuente de crecimiento económico y creación de empleo. Asimismo, supondrá un fuerte incentivo para la internacionalización de la pequeña y mediana empresa (PYME), sin que de ningún modo implique un debilitamiento de los altos estándares de protección medioambiental y del consumidor. Junto al Presidente Rosell, el Vicepresidente de CEPYME, Juan Pablo Lázaro, profundizó en la perspectiva de las PYME, destacando la necesidad de aumentar el número de las que exportan de manera regular eliminando los obstáculos que todavía persisten.

Unas consideraciones que también compartieron el Presidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, Tom Donohue, así como el Presidente de AmChamSpain, Jaime Mallet. Más concretamente, Tom Donohue corroboró que la finalidad de la armonización reglamentaria no es en ningún caso debilitar la normativa de protección laboral, medioambiental o del consumidor. Al contrario, afirmó, se trata de hacer los marcos reglamentarios más compatibles entre sí, de manera que el comercio y la inversión transatlánticos liberen todo su potencial en beneficio de empresas y ciudadanos. Por su parte, Jaime Mallet, insistió en la necesidad de no excluir a ningún sector de este importante Acuerdo, si se quiere maximizar sus efectos sobre el comercio y la inversión.

El Gobierno español, que estuvo representado por la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría; el Ministro de Exteriores, José Manuel García Margallo; y el Secretario de Estado de Comercio, Jaime García Legaz, mostró su firme compromiso con un Acuerdo Transatlántico amplio. En particular, la Vicepresidenta del Gobierno recordó que el comercio hispano-estadounidense supera los 20.000 millones de euros anuales, siendo el primer destino de las exportaciones españolas después de la Unión Europea. En términos similares se expresó el Ministro García Margallo, al afirmar que el TTIP conllevaría un aumento de la renta disponible de los ciudadanos europeos en 545 euros. Un Acuerdo ambicioso, concluyó, conllevará un aumento de la



competitividad de la Unión Europea en el momento en que ésta más lo necesita y ayudará a impulsar otras negociaciones comerciales claves para España.

Por último, también intervinieron, entre otros, el Embajador de Estados Unidos en España, James Costos, quien puso en valor el espíritu empresarial, en especial entre la población joven; el Embajador de Estados Unidos para la Unión Europea, Anthony L. Gardner; el Jefe Negociador de la Unión Europea, Ignacio García Guerrero; y Charles H. Rivkin, Secretario de Estado adjunto para Asuntos Económicos y Comerciales del Departamento de Estado.

## SEMINARIO DE EUROFOUND SOBRE TRABAJO SOSTENIBLE A LO LARGO DE LA VIDA PROFESIONAL

Los pasados 22 y 23 de mayo, la Fundación para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) organizó en su sede Dublín el seminario “Trabajo sostenible a lo largo de la vida profesional: idear estrategias a largo plazo para la inclusión y la competitividad”. Participaron representantes de los Gobiernos e interlocutores sociales de España, Portugal, Países Bajos, Eslovenia, Letonia, Irlanda, Hungría, Italia, Finlandia, Croacia y Austria.

El objetivo fue debatir el concepto de trabajo sostenible, así como de sus principales variables y categorías, con el fin de intercambiar experiencias sobre la base de las estrategias que se están aplicando para potenciar el crecimiento y la generación de puestos de trabajo.

Con una tasa de empleo del 64% entre la población comprendida entre los 20 y 64 años, Eurofound señaló que, para alcanzar el objetivo de la UE del 75%, es preciso poner en marcha estrategias centradas en, al menos, cuatro ámbitos de actuación:

- a) Eliminar las barreras de entrada al mercado laboral.
- b) Dar mayor fluidez a las transiciones laborales, con vistas a asegurar la permanencia en el mercado de trabajo.
- c) Aumentar la calidad del empleo, desde un triple enfoque: salarios, perspectivas de progresión y calidad del tiempo de trabajo.
- d) Liberar el potencial de la fuerza de trabajo a través de la mejora de la educación y la formación, incluida una mayor adecuación de las mismas a las necesidades del mercado laboral.

Desde un punto de vista empresarial, CEOE manifestó que la prioridad ha de ser aumentar la competitividad, entendida como capacidad de adaptación de empresas y trabajadores a un entorno en constante evolución. Al mismo tiempo, señaló que es imprescindible:

- ◇ simplificar y flexibilizar el entorno reglamentario, dotando de mayor flexibilidad a los mercados de trabajo, en clave interna y externa, lo cual es fundamental a la hora de generar empleo;
- ◇ apostar por el diálogo social desde la responsabilidad de las partes, como instrumento esencial para lograr soluciones consensuadas a los principales desafíos socio-laborales actuales.



## DESAFÍOS ECONÓMICOS DE LA UE

El pasado 12 de mayo, tuvo lugar una conferencia organizada por el Centro alemán para la Investigación Económica Europea (ZEW, por sus siglas en alemán), en la que se presentó el informe “Los desafíos económicos de la UE”, donde se realizan diversas propuestas de cara a la próxima legislatura europea. Dicha conferencia contó, entre otros, con la participación de Clemens Fuest, Presidente del ZEW.

En síntesis, las principales ideas de dicha conferencia fueron:

- ◆ Los principales problemas a los que ha de hacer frente la UE son los elevados niveles de deuda pública y las altas tasas de desempleo (particularmente en España y Grecia).
- ◆ A pesar de que es necesario reformar el sistema financiero, se ha de abandonar el proyecto de implantar un impuesto a las transacciones financieras en la UE ya que sería más perjudicial que beneficioso.
- ◆ Las políticas europeas para combatir el desempleo juvenil se han de centrar en impulsar la movilidad y la formación en toda la UE.
- ◆ El 70% de las medidas adoptadas para lograr la consolidación fiscal se han centrado en el lado de los ingresos. En lugar de ello, son precisas propuestas que aseguren un gasto más efectivo y favorable al crecimiento. En este sentido, no son apropiadas políticas como las aplicadas por España, donde, por ejemplo, se ha reducido la inversión pública en I+D en los últimos cuatro años.
- ◆ La Unión Bancaria representa el proyecto actual más importante para el futuro de la zona euro. Hay que asegurar la implementación coherente en tiempo y forma de la misma con vistas a acabar con la fragmentación financiera.
- ◆ Es necesario recuperar la confianza de los ciudadanos, ya que se observa una pérdida significativa de confianza en las Instituciones europeas.



**BUSINESSEUROPE****CARTA DE BUSINESSEUROPE AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD**

El pasado 21 de mayo, el Director General de BUSINESSEUROPE, Markus J. Beyrer, envió una carta al Ministro de Desarrollo y Competitividad, Kostis Hatzidakis, actual presidente del Consejo de Competitividad de la Unión Europea, con el fin de exponer la posición de BUSINESSEUROPE relativa a las medidas que, según BUSINESSEUROPE, deberían ponerse en marcha para aumentar la competitividad de la Unión Europea.

BUSINESSEUROPE insistió en la necesidad de una nueva gobernanza industrial, en la que la Comisión Europea otorgue prioridad a la competitividad en todas aquellas iniciativas políticas que proponga.

Asimismo, resaltó la importancia de que el Consejo analice el impacto que tendrá el paquete de energía y clima 2030 sobre la competitividad. En este sentido, BUSINESSEUROPE recordó que el objetivo de reducción del 40% de emisiones de gases de efecto invernadero debe estar condicionado a la conclusión de un acuerdo internacional sobre el clima en 2015 en París, siendo fundamental atenuar los efectos de los altos precios de la energía.

Además, en la citada carta BUSINESSEUROPE destacó:

- ◆ La creación de un órgano independiente que realice las evaluaciones de impacto de las propuestas iniciales de la Comisión, así como de las modificaciones significativas posteriores propuestas por el Parlamento Europeo y el Consejo.
- ◆ La proporcionalidad entre el principio de precaución y el principio de innovación, invitando a la creación de agrupaciones y redes dinámicas para la innovación.
- ◆ La necesidad de favorecer el acceso a la financiación para las empresas en términos razonables, para lo cual se precisa una implementación en tiempo y en forma de la Unión Bancaria.
- ◆ La conveniencia de avanzar en la adopción de las siguientes propuestas legislativas: el 4º Paquete ferroviario, y el paquete Cielo Único Europeo 2+, dado que se requieren mejores interconexiones en materia de infraestructuras; la propuesta de Directiva sobre secretos comerciales, para proteger a las empresas de un uso indebido de sus conocimientos; y la modernización de los instrumentos de defensa comercial, adoptando un enfoque coherente entre las propuestas legislativas, las directrices y la guía práctica para las PYME.
- ◆ La importancia de desplegar la infraestructura digital para posibilitar un incremento de la productividad industrial.



## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El pasado 21 de mayo, tuvo lugar la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de BUSINESSSEUROPE bajo la presidencia de Annika Lundius (SN) y con la participación de las Federaciones miembro de Suecia, Alemania, Italia, Francia, Reino Unido, España, Portugal, Países Bajos, Finlandia, Dinamarca, Luxemburgo, República Checa, Grecia, Suiza, Lituania, Noruega, Austria, Polonia e Irlanda. Igualmente contó con la intervención del Director de la Oficina del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Europa, Christian Mumssen, quien abordó la actual situación económica en la UE y las perspectivas de futuro y prioridades del FMI al respecto.

A continuación, se recoge una síntesis de los principales temas tratados:

### 1. Intervención del FMI

- ◇ Las principales preocupaciones del FMI sobre la mejora del potencial de crecimiento en la UE son: la clara fragmentación en los mercados crediticios, dificultando la financiación a las empresas, en particular a las PYME en algunos países de la eurozona como Italia y España; las altas tasas de desempleo; un nivel de baja inflación durante los próximos dos años; y el posible aumento de los niveles de deuda ligada al débil crecimiento.
- ◇ En este sentido, las prioridades deberían ser: flexibilizar la política monetaria y facilitar la neutralidad fiscal con el objetivo de potenciar la inversión pública; profundizar en las reformas estructurales tanto a nivel nacional como en el ámbito de la Zona Euro; desarrollar una Unión Económica y Monetaria más completa donde se compartan los riesgos y una Unión Bancaria con bases comunes; acabar con la fragmentación financiera y reforzar el sistema de pensiones. Asimismo, se debería poner el énfasis en unos sistemas fiscales más eficientes en algunos sectores y en algunos países para potenciar las inversiones, principalmente la privada.

### 2. Situación Económica (Economic Outlook) de BUSINESSSEUROPE

- ◇ Los principales mensajes destacados en la publicación elaborada por BUSINESSSEUROPE, con la estrecha colaboración de sus Federaciones miembros, entre ellas CEOE, relativa a la situación económica en la UE son:
  - ◆ El crecimiento económico general en la UE es moderado, pero la confianza está volviendo este año 2014.
  - ◆ Habrá que controlar la inflación para no incurrir en situación deflacionaria
  - ◆ El acceso a la financiación de las PYME sigue siendo problemático por el análisis de riesgo.
  - ◆ Respecto a la situación de crisis política entre Ucrania y Rusia, la misma aún no es preocupante ni amenazadora para la economía europea, pero habrá que estar atentos a los acontecimientos próximos.

### 3. Revisión de la estrategia Europa 2020

- ◇ BUSINESSSEUROPE, con la colaboración de sus Federaciones miembros, va a participar en la consulta pública que ha lanzado la Comisión Europea sobre la



revisión de la Estrategia Europa 2020. Al respecto, los participantes destacaron que dicha estrategia debe flexibilizar sus metas, e incidir en objetivos de competitividad y en mejorar los instrumentos de integración del mercado interior, introduciendo si fueran necesarios otros objetivos alternativos que dieran sentido a las nuevas circunstancias sobrevenidas en el proceso de construcción de la UE.

#### 4. Prioridades de la Comisión ECOFIN de BUSINESSEUROPE

- ◇ Entre los próximos objetivos sobre los que tratar en el seno de esta Comisión ECOFIN de BUSINESSEUROPE se mencionaron la mejora del mercado único; la puesta en marcha de un mercado interior de la energía; potenciar el crecimiento impulsando el esfuerzo en las reformas estructurales; impulsar la inversión para el crecimiento económico; profundizar y poner en marcha las medidas ya adoptadas sobre la gobernanza económica; y seguir consolidando la Unión Económica y Monetaria.
- ◇ Respecto a la próxima edición del Eurobarómetro de las Reformas que elabore BUSINESSEUROPE, se sugirió incluir igualmente información sobre los costes y precios de la energía, la situación en la recuperación de los mercados financieros, actualmente fragmentados, así como la comparación del grado de implementación de las reformas.

### REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDUSTRIALES DE BUSINESSEUROPE

El pasado 27 de mayo se celebró, en Bruselas, una reunión de la Comisión de Asuntos Industriales (IACO, por sus siglas en inglés) de BUSINESSEUROPE, que contó con la intervención de Marco Landolfi, Consejero Coordinador de Transporte, Tecnología y Energía de la Representación Permanente de Italia ante la UE, quien expuso las prioridades de la futura Presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea (junio-diciembre de 2014) en el ámbito de la energía, el clima y la competitividad.

Las citadas prioridades son la recuperación industrial, una mejor integración de la perspectiva de la competitividad en todos los ámbitos políticos de la Unión Europea y el apoyo a las PYME, siendo uno de los objetivos principales alcanzar un Acuerdo Global sobre el Clima equilibrado. En lo referente a las energías renovables, el objetivo es explotar las nuevas tecnologías facilitadoras. En relación con el refuerzo de la competitividad, Italia es partidaria, al igual que BUSINESSEUROPE, de fortalecer el rol del Consejo de Competitividad, a fin de integrarla en todas las propuestas y políticas desarrolladas a nivel de la Unión Europea. Además, es favorable a prestar una atención particular al coste que el régimen de derechos de emisión de la UE provoca en las empresas de alto consumo energético.

A continuación, tuvo lugar un debate entre los miembros de la IACO sobre la política europea en materia de cambio climático y energía para 2030, en el que se puso de manifiesto la importancia de poner en marcha el mercado interior de la energía, junto a una mayor coordinación de las políticas energéticas nacionales. Asimismo, se señaló la relevancia de realizar una evaluación de impacto sobre las consecuencias para las empresas del cumplimiento del objetivo de reducción del 40% de emisiones de gases



de efecto invernadero y se subrayó que la adopción de forma unilateral de dicho objetivo por parte de la UE restaría competitividad a las empresas europeas sin producir los resultados deseados a nivel global. En lo referente a la revisión del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (EU ETS), se concluyó que dicho asunto debe debatirse en paralelo a la previsión de medidas compensatorias. Por su parte, CEOE destacó la necesidad de mantener el nivel de producción de las empresas, sin que afecte al mismo los objetivos pretendidos. Por último, se resaltó que la política de energía y cambio climático ha de ser compatible con el logro de que la industria aporte el 20% del PIB de la Unión Europea.



# LOS ACUERDOS DEL MES

## CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

### 08, 12 y 19 /05/2014 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo fue informado sobre el desarrollo de las negociaciones sobre un **Acuerdo Comercial y Económico global con Canadá**, sobre un **Acuerdo de Libre Comercio con Japón**, sobre otros acuerdos de asociación económica en el continente africano, y sobre la implementación de las **preferencias comerciales en Croacia**.

Por otro lado, el Consejo debatió sobre el estado de las negociaciones del **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión** con Estados Unidos, cuya quinta ronda de negociaciones tuvo lugar el 19 de mayo de 2014.

El Consejo adoptó conclusiones y directrices de negociación sobre un Programa para la **liberalización del comercio de bienes y servicios ambientales**, acogiendo con beneplácito la iniciativa de los miembros de la Organización Mundial al respecto.

El Consejo adoptó un Reglamento sobre el ejercicio de los derechos de la UE para aplicar y hacer cumplir las **normas comerciales internacionales** y por el que se modifica el Reglamento que establece procedimientos comunitarios en el ámbito de la política comercial común con objeto de asegurar el ejercicio de los derechos de la Comunidad en virtud de las normas comerciales internacionales, particularmente las establecidas bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio.

Sobre la situación de crisis política en **Ucrania**, el Consejo condenó los eventos violentos acontecidos en el país así como la celebración de un Referéndum en las regiones del este ucraniano, considerándolo ilegítimo e ilegal, y adoptó conclusiones al respecto.

*Más información en:*

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/foraff/142542.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/142542.pdf)

<http://www.consilium.europa.eu/homepage/highlights/council-stands-by-kiiev-for-free-and-fair-presidential-elections?lang=es>

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/EN/foraff/142687.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/142687.pdf)

### 13/05/2014 Consejo de ASUNTOS GENERALES

El Consejo examinó la agenda anotada relativa al **Consejo Europeo de 26 y 27 de junio**, cuyos temas principales serán la libertad, seguridad y justicia, el impulso del crecimiento, la creación de empleo y la competitividad, así como los últimos acontecimientos en el ámbito de las relaciones exteriores.

El Consejo adoptó nuevas normas para promover la eficiencia de los mercados financieros en la UE, modificando y reemplazando la **Directiva de mercados de instrumentos financieros: la MiFID**.

Asimismo, el Consejo estableció nuevas **reglas de vigilancia de las fronteras exteriores**, en el marco de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (Frontex), y adoptó una Directiva sobre las condiciones de entrada y residencia de nacionales procedentes de terceros países, en el contexto de **traslados dentro de una misma empresa**.

El Consejo adoptó un Reglamento por el que se establece el procedimiento relativo a la orden europea de retención de cuentas a fin de simplificar el **cobro transfronterizo de deudas en materia civil y mercantil**.



El Consejo adoptó una Directiva relativa a la garantía de cumplimiento de la **Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios**.

El Consejo también adoptó conclusiones enfatizando la importancia de fomentar la cooperación aduanera con China.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/genaff/142581.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/genaff/142581.pdf)

### 20-21/05/2014 Consejo de EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE

El Consejo celebró un debate sobre las nuevas oportunidades y retos de la **educación transfronteriza**, destacando que los **programas de formación de docentes eficientes**, el **fomento del plurilingüismo** y el **desarrollo de las competencias lingüísticas**, y la **garantía de calidad** de la enseñanza y formación; constituyen la base para asegurar la calidad de los planes de estudio y títulos académicos transfronterizos.

En el ámbito de la juventud, el Consejo adoptó dos Resoluciones, relativas al **Plan de Trabajo de la Unión Europea para jóvenes**, el cual contiene iniciativas para abordar la alta tasa de desempleo juvenil; y al **proceso de diálogo estructurado**, foro para la reflexión conjunta permanente sobre las prioridades, la aplicación y el seguimiento de la cooperación europea en el ámbito de la juventud. Asimismo, el Consejo aprobó una serie de conclusiones para promover el **emprendimiento juvenil**.

En relación con la cultura, el Consejo abogó por invertir en **patrimonio cultural como parte de la estrategia sostenible regional** desarrollada a nivel nacional y europeo. Debató asimismo sobre los retos en política cultural en el marco del **Plan de Trabajo para la Cultura de 2014** e intercambió puntos de vista sobre el **Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP)**.

Respecto al ámbito deportivo, el Consejo aprobó una serie de conclusiones sobre **igualdad de género en el deporte** y debatió acerca de la sostenibilidad económica, social y medioambiental de los eventos deportivos de especial relevancia.

Por último, el Consejo adoptó una Resolución sobre el **Plan de Trabajo de la Unión Europea para el deporte (2014-2017)**, y una Recomendación de Decisión designando a **Leeuwarden (Holanda)** como **Capital Europea de la Cultura para el año 2018**.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/educ/142704.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/educ/142704.pdf)

### 26/05/2014 Consejo de COMPETITIVIDAD

El Consejo aprobó una orientación general sobre nuevas normas para la **protección de secretos comerciales**, en el marco de la propuesta de Directiva de la Comisión sobre dicha materia, asegurando la competencia leal y creando un entorno seguro para la innovación y las actividades comerciales transfronterizas; y sobre el establecimiento de **requisitos de homologación** de vehículos en la UE, incluyendo los **dispositivos eCall** en los nuevos modelos.

El Consejo adoptó conclusiones relativas a la hoja de ruta para la **implementación de las estructuras de investigación**, y sobre el **desarrollo de una visión espacial conjunta** de la **Unión Europea y de la Agencia Espacial Europea**, a fin de fomentar la competitividad, maximizando el impacto de las inversiones europeas en el espacio. El Consejo acogió con satisfacción la intención de la Comisión de llevar a cabo una evaluación de impacto para identificar nuevas mejoras en esta materia.

El Consejo adoptó una Decisión y dos Reglamentos que forman el **Paquete de Recursos Propios** relativo al Marco Financiero Plurianual 2014-2020, los cuales establecen las previsiones relativas al sistema de recursos propios de la UE y las medidas de implementación.



Asimismo, el Consejo fue informado sobre **el programa de trabajo en lo referente a la competitividad** de la futura **Presidencia italiana del Consejo de la UE (julio-diciembre 2014)**, destacando prioridades como la recuperación industrial, una mejor integración de la perspectiva de la competitividad en todos los ámbitos políticos de la Unión Europea y el apoyo a las PYMES.

Por último, el Consejo tomó nota de varios informes relativos a la situación actual de la **implementación del sistema unitario de protección de patentes**, la **reforma de la Directiva sobre viajes combinados**, la **reforma en curso del sistema de marca comunitaria**, la **revisión de la modernización de las ayudas estatales**, en particular del nuevo **Reglamento General de Exención por Categorías**, y la iniciativa en curso para la **modernización de los instrumentos de defensa comercial de la Unión Europea**.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/intm/142814.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/intm/142814.pdf)

## COMISIÓN EUROPEA

### Acción por el Clima

21/05

- Adopción de una Comunicación que contiene una estrategia para reducir el consumo de combustible y las emisiones de CO<sub>2</sub> los vehículos pesados.

### Asuntos Económicos y Monetarios

04/06

- Publicación del Informe de Convergencia 2014 en el que se evalúa el grado de preparación de ocho Estados miembros para adoptar el euro y en el que se establece que Lituania cumple con los criterios de convergencia y podría adoptar la moneda única a partir del 1 de enero de 2015.

02/06

- Adopción de las Recomendaciones Específicas de reforma dirigidas a cada país, así como a la zona euro en su conjunto,

### Competencia

21/05

- Adopción de las nuevas reglas en materia de ayudas de Estado en el ámbito de la I+D+i, recogidas en dos textos, el nuevo Reglamento de Exención General por Categorías, adoptado ese mismo día, y un nuevo marco de Ayudas de Estados en investigación. El objetivo es contribuir a lograr el objetivo de gasto del 3% del PIB de la UE en I+D así como limitar las distorsiones de la competencia debido a este tipo de ayudas.

### Energía

28/05

- Adopción de una Comunicación en la que se presenta una estrategia para fortalecer la seguridad energética europea y garantizar la continuidad del abastecimiento durante el próximo invierno.



21/05

- Adopción de una propuesta de Reglamento relativa al diseño ecológico que asegurará ahorro energético y una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de tal forma que se pueda cumplir con los requisitos en materia de eficiencia energética.

### Mercado Interior y Servicios

15/05

- Adopción de un paquete compuesto por una Comunicación titulada “Un sector financiero reformado para Europa”, acompañada de una síntesis de la normativa adoptada en los últimos años para revisar la regulación de los mercados financieros, en la que se hace balance de los progresos logrados en esta materia y se aboga por una efectiva implementación de las regulaciones financieras.

## COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

### 4-5/06/2014 SESIÓN PLENARIA

#### Se adoptaron los siguientes dictámenes:

- Una visión del mercado interior de los productos industriales
- Red europea de servicios de empleo, acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y mayor integración de los mercados de trabajo
- Medidas para favorecer el empleo juvenil – Buenas prácticas
- Una nueva estrategia de la UE en favor del sector forestal
- Exploración y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen en la UE
- Un marco para las políticas de clima y energía en 2030
- Propuesta legislativa relativa a la aplicación de medidas estructurales al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión («paquete de enero»)
- Estrategia de la UE contra el tráfico de especies silvestres
- Aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre caseínas y caseinatos destinados al consumo humano
- Porcentaje de ajuste de los pagos directos 2014
- Juntos por una movilidad urbana competitiva y eficiente en el uso de los recursos
- Precios y costes de la energía
- La Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) UE-EE.UU.

Para información sobre los trabajos en curso del CESE:

<https://toad.eesc.europa.eu/EESCWIP.aspx>



# EL MES QUE VIENE EN ...

BUSINESSEUROPE



## BUSINESSEUROPE

### JUNIO

12/06

- **COMITÉ EJECUTIVO**
- Grupo de trabajo "Fiscalidad Ecológica"
- Grupo de trabajo "Política fiscal"

17/06

- Delegados Permanentes
- Task Force "Agenda Digital"

18/06

- Reunión sobre energía

19/06

- Grupo de trabajo "Cambio Climático"

20/06

- Grupo de trabajo "Energía"
- Grupo de trabajo "Patentes"
- Grupo de trabajo "Acuerdos de Libre Comercio"

24/06

- Comisión de Asuntos Sociales
- Grupo de trabajo "Innovación e Investigación Tecnológica"

25/06

- Reunión preparatoria sobre el Comité de Diálogo Social

26/06

- Task Force "Calidad del Aire"

### JUNIO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						





## Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

### JUNIO

**12/06**

- Consejo de Medio Ambiente

**13/06**

- Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía

**16-17/06**

- Consejo de Agricultura y Pesca

**19/06**

- Reunión del Eurogrupo

**19-20/06**

- Consejo de Empleo, Sanidad y Consumo

**20/06**

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

**23/06**

- Consejo de Asuntos Exteriores

**24/06**

- Consejo de Asuntos Generales

**26-27/06**

- CONSEJO EUROPEO**

### JUNIO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						





## Parlamento Europeo

### JULIO

1-3/07

- **SESIÓN PLENARIA CONSTITUTIVA**

07/07

- Reunión constitutiva de las Comisiones parlamentarias

10/07

- Reunión constitutiva de las Comisiones parlamentarias

14-17/07

- **SESIÓN PLENARIA**

### JULIO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Más información en: <http://www.europarl.europa.eu>





## Comité Económico y Social Europeo

### JUNIO

12/06

- Mesa de la Sección de Relaciones Exteriores
- Sección de Relaciones Exteriores

17/06

- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión económica y social

18/06

- Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información

19/06

- Mesa de la Sección de Agricultura, Desarrollo rural y Medio Ambiente
- Sección de Agricultura, Desarrollo rural y Medio Ambiente

20/06

- Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

23/06

- Sección Mercado Único, Producción y Consumo

### JUNIO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

### JULIO

09/07

- Reunión del Grupo I (Empleadores)

09-10/07

- SESIÓN PLENARIA**

15/07

- Sección Mercado Único, Producción y Consumo

16/07

- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión económica y social

17/07

- Mesa de la Sección de Relaciones Exteriores
- Sección de Relaciones Exteriores

18/07

- Sección de Agricultura, Desarrollo rural y Medio Ambiente

### JULIO 2014

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



## Propuesta de Directiva sobre actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo (refundición) (COM(2014)167).

### Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2014/0091(COD).

### Comisión Europea

**27/03/2014** Adopción de la propuesta de Directiva (COM(2014)167).

### Parlamento Europeo (PE)

Comisión Responsable: Asuntos Económicos y Monetarios (ECON).

Ponente: Por determinar.

Comisiones de opinión: Empleo y Asuntos Sociales (EMPL), Asuntos Jurídicos (JURI), Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM).

### CESE (Comité Económico y Social Europeo)

**23/05/2014** Reunión del Grupo de Trabajo "Fondos de pensiones de empleo" para elaborar el Dictamen para su posterior votación en la Sección competente del CESE.

Sección competente: Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía.

Ponente: Krzysztof Pater (Polonia, Grupo III- Actividades diversas).

**20/06/2014** Reunión de la Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía.

### España (legislación existente)

**Real Decreto Legislativo 1/2002**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

**Real Decreto 304/2004**, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.

**Ley 11/2006**, de 16 de mayo, de adaptación de la legislación española al Régimen de Actividades Transfronterizas regulado en la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003, relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo.

### BUSINESSEUROPE

BUSINESSEUROPE está trabajando en la elaboración de una toma de posición sobre esta propuesta de Directiva en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales.



**Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:**

<b>Medio Ambiente</b>	
<p><b>Un programa “Residuos cero” para Europa</b> La presentación está prevista para el 1 de julio de 2014 por parte del Comisario responsable de Medio Ambiente, Janez Potocnik.</p>	<p>Se trata de un <i>acto no legislativo</i></p>
<b>Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión / Medio Ambiente / Acción por el Clima</b>	
<p><b>Comunicación sobre la creación de empleo en la economía verde</b> La presentación está prevista para el 1 de julio de 2014 por parte del Comisario responsable de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Laszlo Andor, el Comisario responsable de Medio Ambiente, Janez Potocnik, y la Comisaria responsable de Acción por el Clima, Connie Hedegaard.</p>	<p>Se trata de un <i>acto no legislativo</i></p>
<b>Industria y Emprendimiento / Medio Ambiente</b>	
<p><b>Plan de Acción ecológico para las PYME</b> La presentación está prevista para el 1 de julio de 2014 por parte del Vicepresidente responsable de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajani, y el Comisario responsable de Medio Ambiente, Janez Potocnik.</p>	<p>Se trata de un <i>acto no legislativo</i></p>



## TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMA S REUNIONES
<b>SECCIÓN MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (INT)</b>			
<b>INT/738</b> Notificación de las operaciones de financiación de valores y su transparencia	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2014) 40 final	Pleno: 09-10/07/2014
<b>SECCIÓN UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ECO)</b>			
<b>ECO/361</b> Finanzas para las empresas: una investigación de los mecanismos de suministro alternativos	José Sartorius Álvarez de Bohorques		Sección: 17/06/2014 Pleno: 09-10/07/2014
<b>SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)</b>			
Observatorio del Mercado de Trabajo	José Isaías Rodríguez García-Caro		24/09/2014 13/11/2014
<b>SOC/505</b> Una nueva agenda europea de asuntos de interior	José Isaías Rodríguez García-Caro (ponente)	COM (2014) 154 final	Sección: 20/06/2014 Pleno: 09-10/07/2014
<b>SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)</b>			
Observatorio del Desarrollo Sostenible	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
<b>NAT/ 642</b> Régimen de ayudas para la distribución en los centros escolares de frutas y hortalizas, de plátanos y de leche	José María Espuny Moyano	COM (2014) 32 final	Pleno: 09-10/07/2014
<b>NAT/ 647</b> Producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos	José María Espuny Moyano Grupo III: Pedro Narro Grupo III: Gabriel Sarró	COM (2014) 180 final	Pleno: 15-16/10/2014
<b>SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)</b>			
<b>REX/389</b> El papel de la sociedad civil en la negociación y ejecución de un ALC UE-Japón	Grupo III: Pedro Narro		Pleno: 09-10/07/2014
<b>REX/399</b> La situación económica y social de los jóvenes en la región euromediterránea	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Ponente)		Sección: 17/07/2014 Pleno: 10-11/09/2014



REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
<b>REX/402</b> Comunicación conjunta de la Alta Representante y la Comisión Europea sobre la estrategia de seguridad marítima de la UE	Margarita López Almendáriz		Sección: 17/07/2014 Pleno: 10-11/09/2014
<b>Comité de Seguimiento Euromed</b>	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Presidente)		01/07/2014 25/11/2014
<b>Comité de Seguimiento UE-América Latina</b>	José Isaías Rodríguez García-Caro		

**Fuente:** Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

Página Internet del CES: [www.toad.eesc.europa.eu](http://www.toad.eesc.europa.eu)

**CESE** = Comité Económico y Social Europeo

**NI/CESE** = Nota Informativa del CESE

**COM, SEC** = Documentos emitido por la Comisión Europea



## CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

### CONSULTAS PÚBLICAS

<b>TEMA</b>	<b>Disposiciones en materia de fuga de carbono en el régimen de comercio de derechos de emisión después de 2020</b>
<b>PERIODO DE CONSULTA</b>	Del 8 de mayo al 31 de julio de 2014
<b>GRUPO OBJETIVO</b>	Todas las partes interesadas, y en particular las procedentes del sector de la industria, los sindicatos, las ONG y las autoridades públicas.
<b>OBJETIVO DE LA CONSULTA</b>	Recabar opiniones sobre diferentes opciones relativas a un sistema para evitar la fuga de carbono a partir de 2020. Los resultados de la consulta se incorporarán a nuevos trabajos de la Comisión Europea en el marco de las políticas sobre clima y la energía 2030, en relación con la determinación de las reglas post-2020 sobre disposiciones de asignación gratuita y de fuga de carbono en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE.
<b>PARA MÁS INFORMACIÓN</b>	<a href="http://ec.europa.eu/clima/consultations/articles/0023_en.htm">http://ec.europa.eu/clima/consultations/articles/0023_en.htm</a>

<b>TEMA</b>	<b>El transporte combinado en la UE</b>
<b>PERIODO DE CONSULTA</b>	Del 23 de mayo al 15 de agosto
<b>GRUPO OBJETIVO</b>	Cualquier parte interesada en la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios de transporte de mercancías en la UE. Estos podrían incluir: las empresas comerciales que utilizan o exploten servicios de transporte de mercancías, las autoridades públicas, instituciones académicas, asociaciones comerciales y otros grupos de interés.
<b>OBJETIVO DE LA CONSULTA</b>	Recabar información de las partes interesadas sobre la aplicación de la Directiva sobre transporte combinado, así como para evaluar si la revisión de dicha Directiva sería deseable y, en caso afirmativo, qué posibles mejoras podría hacerse en futuras revisiones sobre la política del transporte combinado en la UE.
<b>PARA MÁS INFORMACIÓN</b>	<a href="http://ec.europa.eu/transport/media/consultations/2014-combined-transport_en.htm">http://ec.europa.eu/transport/media/consultations/2014-combined-transport_en.htm</a>



## CONVOCATORIA DE PROYECTOS

<b>PROGRAMA EUROPEO PARA EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL “EASI” 2014-2020</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DE APOYO A LAS REFORMAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	19 de mayo de 2014
<b>FECHA DE CIERRE</b>	30 de julio de 2014
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de la convocatoria es fomentar la innovación y las reformas en los servicios sociales para hacer frente a los principales retos identificados y desarrollar respuestas innovadoras correspondientes a las realidades nacionales, regionales y locales y en línea con el enfoque de inversión social. Se prevé financiar actividades relativas al uso de innovaciones en las políticas sociales para llevar a cabo reformas estructurales en el contexto de la Estrategia Europa 2020, en particular las Recomendaciones específicas recibidas por los Estados miembros en el marco del semestre europeo; así como las relativas a reforzar las asociaciones entre el sector público-privado y que la sociedad civil se involucre en actividades de sensibilización sobre el uso y los beneficios de la innovación política social.
<b>FINANCIACIÓN</b>	9.200.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	VP/2014/008
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&amp;langId=en&amp;callId=408&amp;furtherCalls=yes">http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&amp;langId=en&amp;callId=408&amp;furtherCalls=yes</a>

<b>PROGRAMA COSME PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME</b>	
<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANIZACIONES INTERMEDIARIAS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ERASMUS –JÓVENES EMPRENDEDORES</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	21 de mayo de 2014
<b>FECHA DE CIERRE</b>	17 de julio de 2014
<b>OBJETIVOS</b>	Ampliar y fortalecer la red existente de organizaciones intermediarias (OI) que actúan como puntos de contacto locales para los empresarios de reciente creación, así como empresarios experimentados en los países participantes. Dichas organizaciones serán seleccionadas para implementar el programa Erasmus Jóvenes Emprendedores a nivel local; y en concreto, para reclutar y ayudar a los empresarios que se beneficiarán del programa. Por tanto, esta convocatoria apoyará acciones para las organizaciones que



	potencien y faciliten la movilidad de los nuevos empresarios, y no está destinada a empresarios dispuestos a participar en el programa.
<b>FINANCIACIÓN</b>	4.120.000 euros. Por proyecto se concederá un máximo de 500.000 euros.
<b>IDENTIFICADOR</b>	COS-WP2014-4-05
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/easme/eye_en.htm">http://ec.europa.eu/easme/eye_en.htm</a>

## **HORIZONTE 2020- RETOS SOCIALES**

<b>TÍTULO</b>	<b>ENERGÍA COMPETITIVA DE BAJO CONSUMO DE CARBONO</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DOUE C361 de 11 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	3 de septiembre de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	94.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-LCE-2015-1
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2015-1.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2015-1.html</a>
<b>TÍTULO</b>	<b>ENERGÍA COMPETITIVA DE BAJO CONSUMO DE CARBONO</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	10 de septiembre de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	86.500.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-LCE-2014-2
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2014-2.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2014-2.html</a>

## **HORIZONTE 2020-EXCELENCIA CIENTÍFICA**

<b>TÍTULO</b>	<b>DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN DE CATEGORÍA MUNDIAL</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	2 de septiembre
<b>FINANCIACIÓN</b>	95.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-INFRADEV-1-2014-1
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-infradev-1-2014-1.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-infradev-1-2014-1.html</a>



<b>TÍTULO</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN ABIERTAS E INTEGRADAS DE INTERÉS EUROPEO</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	2 de septiembre
<b>FINANCIACIÓN</b>	140.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-INFRAIA-2014-2015
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-infraia-2014-2015.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-infraia-2014-2015.html</a>
<b>TÍTULO</b>	<b>APOYO A LA INNOVACIÓN, RECURSOS HUMANOS, COOPERACIÓN POLÍTICA E INTERNACIONAL</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DOUE C361 de 11 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	2 de septiembre
<b>FINANCIACIÓN</b>	20.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-INFRA SUPP-2014-2
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-infrasupp-2014-2.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-infrasupp-2014-2.html</a>
<b>TÍTULO</b>	<b>E-INFRAESTRUCTURAS</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	2 de septiembre
<b>FINANCIACIÓN</b>	82.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-EINFRA-2014-2
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-einfra-2014-2.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-einfra-2014-2.html</a>
<b>TÍTULO</b>	<b>FET OPEN – NUEVAS IDEAS PARA TECNOLOGÍAS COMPLETAMENTE NUEVAS-ACCIONES DE COORDINACIÓN Y APOYO</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	30 de septiembre de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	3.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-FETOPEN-2014-CSA
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-fetopen-2014-csa.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-fetopen-2014-csa.html</a>



## HORIZONTE 2020-COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

<b>TÍTULO</b>	<b>INDUSTRIA SOSTENIBLE DE BAJO CONSUMO DE CARBONO – SILC II</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	30 de abril de 2014
<b>FECHA DE CIERRE</b>	2 de septiembre de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	20.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	H2020-SILC-II-2014
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-silc-ii-2014.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-silc-ii-2014.html</a>
<b>TÍTULO</b>	<b>EURATOM FISSION</b>
<b>PUBLICACIÓN</b>	DOUE C 361 de 11 de diciembre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	17 de septiembre de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	87.870.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	NFRP 2014-2015
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/nfrp-2014-2015.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/nfrp-2014-2015.html</a>



## DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

### PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

**Este mes destacamos** los siguientes documentos COM:

- ◆ **Recomendaciones para la zona euro**, 2 de junio de 2014, disponible en: [http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/csr2014/csr2014\\_euroarea\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/csr2014/csr2014_euroarea_en.pdf)
- ◆ **Recomendación relativa al Programa Nacional de Reformas de 2014 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2014 de España**, COM (2014) 410, 2 de junio de 2014, disponible en: [http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/csr2014/csr2014\\_spain\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/csr2014/csr2014_spain_es.pdf)
- ◆ Comunicación **“Un sector financiero reformado para Europa”**, COM (2014) 279, 15 de mayo de 2014, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0279&qid=1401286253296&from=ES>

### ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE**, sección UE: [http://www.ceoe.es/temas-union\\_europea-cat123.html](http://www.ceoe.es/temas-union_europea-cat123.html)

Página web de **BUSINESSEUROPE**: [www.businessseurope.eu](http://www.businessseurope.eu)

Página web del **Consejo de la UE**: [www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES](http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES)

Página web del **Parlamento Europeo**: [www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Página web de la **Comisión Europea**: [ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: [www.eesc.europa.eu](http://www.eesc.europa.eu)

Página web de la **Presidencia griega del Consejo de la UE**: [www.gr2014.eu](http://www.gr2014.eu)

**Además, este mes destacamos:**

Página web del Parlamento Europeo sobre los **resultados de las elecciones europeas**: <http://electionsnight2014.eu/>



## PUBLICACIONES DE INTERÉS

### LIBROS

- ◆ DIDIER Pierre, HAHN Michael, PRINCE Hervé, SCHMITTER Catherine, THILLIER Alexandre, **Politique commerciale commune - Commentaires Megret 3ème Edition**, Ed. Université Libre de Bruxelles, Mayo de 2014, 272 págs. (ISBN: 9782800415536)
- ◆ SCHMITT VON SYDOW Helmut, **EU Energy Legislation and Case Law: Handbook 2013**, Ed. Claeys & Casteels, Mayo de 2014, 1150 págs. (ISBN: 9789491673207)
- ◆ WALRAVENS Eric, **Dumping fiscal. Enquête sur un chantage qui ruine nos Etats**, Ed. Les petits matins, Abril de 2014, 208 págs. (ISBN: 9782363831408)
- ◆ GROS Daniel, ALCIDI Cinzia, **The Global Economy in 2030: Trends and Strategies for Europe**, Ed. CEPS, Abril de 2014, 200 págs. (ISBN: 9789279297212)
- ◆ GIBLIN Béatrice, **L'extrême droite en Europe**, Ed. La Decouverte, Abril de 2014, 227 págs. (ISBN: 9782707179081)
- ◆ STRIK Philip, **Shaping the Single European Market in the Field of Foreign Direct Investment**, Ed. Hart Publishing, Marzo de 2014, 318 págs. (ISBN: 9781849465427)
- ◆ MAXIME LEFEBVRE, **La construction de l'Europe et l'avenir des nations**, Ed. Armand Colin, 2013, 203 págs. (ISBN : 9782200286330).

### ESTUDIOS

- ◆ FONDATION ROBERT SCHUMAN, **Hausse des partis populistes mais relative stabilité des forces politiques aux élections européennes**, 2 de junio de 2014 : <http://www.robert-schuman.eu/fr/questions-d-europe/0315-hausse-des-partis-populistes-mais-relative-stabilite-des-forces-politiques-aux-elections>
- ◆ FRIENDS OF EUROPE, **No time to lose: EU needs a new agenda for action**, 28 de mayo de 2014: <http://www.friendsofeurope.org/Contentnavigation/Publications/Libraryoverview/tabid/1186/articleType/ArticleView/articleId/3779/No-time-to-lose-EU-needs-a-new-agenda-for-action.aspx>
- ◆ HANNS SEIDEL, **The extremists' hour. Europe's citizens have voted**, 27 de mayo de 2014: [http://www.bertelsmann-stiftung.de/cps/rde/xchg/SID-26B063F2-69D3E8C6/bst\\_engl/hs.xsl/nachrichten\\_121204.htm](http://www.bertelsmann-stiftung.de/cps/rde/xchg/SID-26B063F2-69D3E8C6/bst_engl/hs.xsl/nachrichten_121204.htm)
- ◆ BRUEGEL INSTITUTE, **Financial openness of China and India: Implications for capital account liberalization**, 15 de mayo de 2014: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/827-financial-openness-of-china-and-india-implications-for-capital-account-liberalisation/>
- ◆ COLLEGE D'EUROPE, **Marché transatlantique ou identité européenne?**, 7 de mayo de 2014 : <http://www.madariaga.org/images/madariagapapers/07-mai-2014%20-%20defraigne%20-%20marche%20transatlantique%20ou%20identite%20europeenne.pdf>









DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

[bruselas@ceoe.es](mailto:bruselas@ceoe.es)

**CEOE**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES